

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
CONSEJO SUPERIOR

ACTA N° 19/07-CS
SESIÓN EXTRAORDINARIA
25/10/07

-----. En la ciudad de San Juan, a veinticinco días del mes de Octubre del año dos mil siete, siendo las dieciocho (18:00) horas, se reúnen en sesión extraordinaria en sede del Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Juan, los miembros integrantes del Consejo Superior de esta Casa de Altos Estudios, cuya nómina figura en la lista de asistencia adjunta a la presente, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Ing. Benjamín KUCHEN, para considerar los siguientes temas del Orden del Día:-----

-----. 1) Consideración del Acta N° 15/07-CS; 2) Designación de dos Consejeros para la firma del Acta; 3) Expediente N° 01-2658-R-03. Caratulado: “RIVEROS, Oscar – Lic. E/propuesta para el mejoramiento de la Enseñanza de la Física en la UNSJ”; 4) Concursos Docentes y Control o Evaluación de la Gestión Académica; 5) Régimen Departamental (Ordenanza N° 16/91-CS); 6) Régimen de Compatibilidades; 7) Expedientes de Docentes que solicitaron la Emeritud S/Art. N° 129-E.U. Anterior (Ordenanza N° 5/98-AU).-----

----. El señor Presidente Dr. Ing. Benjamín KUCHEN manifiesta que contando con el quórum reglamentario para sesionar, se inicia la reunión extraordinaria del día de la fecha.-----

-----. El señor Secretario del Cuerpo Lic. Juan Marcelo CACHI solicita que antes de iniciar el tratamiento del orden del día se le permita informar la comunicación de inasistencias de los Consejeros titulares y la incorporación a la sesión de los Consejeros reemplazantes.-----

-----. Los miembros del Cuerpo acceden a lo solicitado.-----

-----. En consecuencia, por Secretaría del Cuerpo se informa que han comunicado por escrito o en forma verbal que no van a poder concurrir a la sesión del día de la fecha los siguientes Consejeros: 1) Mg. Inés CALVO, por encontrarse de viaje fuera de la provincia, por razones académicas, en su reemplazo asiste el Consejero Suplente, Lic. José Ricardo RUEDA; 2) Ing. Rodolfo BLOCH, por razones académicas, en su reemplazo asiste el Consejero Suplente, Lic. Aldo CARDINALI; 3) Señor Miguel MIHALICH, por razones personales; 4) Señor Hernán CHAVES, por encontrarse de viaje fuera de la provincia.-----

-----. Asimismo, ha comunicado que se incorporará más tarde a la sesión el siguiente Consejero: 1) Prof. Carlos FAGER.-----

-----. Además, han comunicado que se retirarán antes que finalice la sesión los siguientes Consejeros: 1) Arq. Jorge Eduardo GRIZAS, se retirará a las 19:35 horas; 2) Señor Pablo MARTINEZ, se retirará a las 20:45 horas; 3) Señor Andrés CHANAMPA, se retirará a las 20:45 horas.-----

-----. Los señores Consejeros por unanimidad, justifican las inasistencias de los Consejeros Titulares, autorizan la incorporación de los Consejeros reemplazantes, al Consejero que se incorporará más tarde a la sesión y a los Consejeros que se retirarán antes que finalice la misma.-----

-----. El señor Presidente inicia el tratamiento del primer tema del Orden del Día:-----

...///

ACTA N° 19/07-CS-S.E.-25/10/07

CONSIDERACIÓN DEL ACTA N° 15/07-CS.-----

-----. El señor Secretario del Cuerpo, Lic. Juan Marcelo CACHI, informa que por Secretaría del Cuerpo el Consejero Lic. Oscar RIVEROS y la Consejera Lic. Silvia MONTAÑEZ, han hecho llegar observaciones de forma al Acta N° 15/07-CS. Además, que la Secretaría ha observado que en la página 60 del Acta N° 15/07-CS, cuando se trata el Expediente referente al traslado del Dr. Carlos BLANCO, se concluye diciendo: “En consecuencia, procede emitir el acto resolutivo correspondiente”. Y corresponde que diga: “En consecuencia, procede el archivo de las presentes actuaciones”. O sea que al Expediente se le hará un proveído solicitando el archivo del mismo y se le incorporará una copia de esa parte del Acta.-----

-----. Con las observaciones realizada para corregir, el señor Presidente somete a consideración del Cuerpo el Acta N° 15/07-CS.-----

-----. Por la Afirmativa: Se emiten 19 votos.-----

-----. Por la Negativa: Ninguno.-----

-----. Abstenciones: Se registran 6 abstenciones.-----

-----. En consecuencia, se aprueba el Acta N° 15/07-CS.-----

-----. El señor Presidente suscita el tratamiento del segundo tema del Orden del Día:-----

DESIGNACIÓN DE DOS CONSEJEROS PARA LA FIRMA DEL ACTA.-----

-----. De común acuerdo los integrantes del Cuerpo designan para la firma del Acta a los Consejeros, Dr. Alberto Daniel GAGO y Señor Rafael HERNÁNDEZ.-----

-----. Siendo las 18:10 horas, se incorpora a la sesión el Consejero Decano Arq. Guillermo RODRIGUEZ.-----

-

-----. El señor Presidente impulsa el tratamiento del tercer tema del Orden del Día:-----

EXPEDIENTE N° 01-2658-R-03. CARATULADO: “RIVEROS, OSCAR – LIC. E/PROPUESTA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA DE LA FÍSICA EN LA UNSJ”.-----

COPIA DE PARTE DE LAS ACTUACIONES PRESENTADAS SE INCORPORA COMO ANEXO DE LA PRESENTE ACTA.-----

-----. El señor Presidente del Cuerpo expresa que a continuación el Consejero Lic. Oscar RIVEROS mediante POWER POINT expondrá la propuesta que ha realizado.-----

----- El Consejero, Lic. Oscar RIVEROS expresa lo siguiente: Quisiera explicar para todos los Consejeros de qué se trata el Proyecto y después de que explique el proyecto voy a informar al Cuerpo de todos los pasos que ha seguido a través del Consejo Superior, en las diferentes Comisiones del mismo. En el año 2002 realicé un Relevamiento sobre todo lo relacionado con las cátedras de Física de la Universidad Nacional de San Juan. Voy a comenzar mostrando los resultados de este Relevamiento. Este es un estudio que hice en el segundo semestre del año 2002 y que concluí como dice la diapositiva en diciembre del 2002. Los datos que aparecen acá son hasta esa fecha.-----

///...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
CONSEJO SUPERIOR

3

...///

ACTA N° 19/07-CS-S.E.-25/10/07

----- Acto seguido, El Consejero Lic. Oscar RIVEROS, pasa a explicar los gráficos que forman parte de la documentación que se ha acompañado, la cual se encuentra en poder de los señores Consejeros y que se incorporan como **ANEXO** de la presente Acta.-----

----- Siendo las 18:15 horas se incorpora a la sesión el Consejero señor Diego CORTEZ y el Consejero Decano Dr. Ing. Oscar NASISI.-----

----- La Consejera, Dra. Inés TONELLI señala lo siguiente: Previo a que el Consejero lea los pasos que ha tenido el expediente, sobre la conveniencia de que eso se obviara, ya que ha sido enviado en la documentación a todos los Consejeros.-----

----- El señor Presidente manifiesta que el Consejero Lic. RIVEROS puede resumirlo rápidamente.-----

----- El Consejero, Lic. Oscar RIVEROS expresa lo siguiente: Soy el miembro informante de la Comisión de Reglamento e Interpretación y voy a informar los pasos que siguió el expediente y los Dictámenes que tuvo.-----

----- Siendo las 18:25 horas se incorporan a la sesión los Consejeros, Prof. Carlos FAGER e Ing. Víctor H. SEMINARA.-----

----- El señor Presidente solicita al Lic. RIVEROS que trate de hacerlo lo más rápido posible.--

---- El Consejero, Lic. Oscar RIVEROS responde lo siguiente: Tan rápido como me lo permitan ustedes, si no me interrumpen.-----

----- A continuación, el Consejero Lic. Oscar RIVEROS procede a dar lectura al Cursograma seguido por el Expediente, que se incorpora como **ANEXO** de la presente Acta.-----

----- Siendo las 18:45 horas se incorporan a la sesión el Consejero, Ing. Carlos ASTUDILLO y la señora Vicerrectora, Lic. Norma ROSSA.-----

----- El Consejero Lic. Oscar RIVEROS termina de explicar todo lo concerniente al tema, y solicita se le permita hacer una pequeña aclaración: El Dictamen 18/06 “B”, sustentado por los siguientes miembros de la Comisión: MORVILLO, MARTÍN, ARAYA, ARRIETA, NAVARRO, DE LA VEGA y PALACIOS, dice: *“En el Folio 106 del Expediente el Dictamen N° 4/06 de la Comisión Académica informa: “que los Consejos Directivos de las Facultades de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y Arquitectura, Urbanismo y Diseño no han prestado acuerdo al proyecto”. Dicha opinión no figura en el Expediente, razón por la cual se solicita su incorporación. Por otra parte se advierte ausencia de normativa sobre la posibilidad de que el Consejo Superior pueda crear -en oposición a los Consejos Directivos- Departamentos Académicos, Institutos de Investigación y Centros de Creación Artística que en el futuro dependan de las Facultades”*. Acá quiero hacer una pequeña aclaración: Esa opinión sí figuraba en el Expediente, no sé por qué motivo en ese momento estos miembros de la Comisión no la encontraron, pero quiero aclarar que cuando el Personal del Consejo deja el Expediente sobre la mesa de debate de la Comisión, esas opiniones estaban en el Expediente.--

----- Los Dictámenes de las Comisiones: Académica, de Presupuesto y Finanzas y de Reglamento e Interpretación, dicen lo siguiente:-----

///...

...///

ACTA N° 19/07-CS-S.E.-25/10/07

COMISION ACADEMICA
DICTAMEN N° 04/06 "A"

Sustentado por los siguientes miembros de la Comisión: Prof. Nelly FILIPPA, Dr. Ignacio CASTRO, Lic. Laura GARCES, Prof. Ilda ANDRADA, Prof. Josefa BERENGUER, Dra. Susana ANEAS, Prof. Carlota LOPEZ, Prof. Alejandra ALBORCH, Tec. Daniel ARCHILLA, Sra. Silvia MONTAÑEZ, Prof. Adriana COLLADO, Lic. Marcelo LUCERO, Mag. María C. NEGRI, Sr. Javier MARTINEZ.-----

----- *“Analizadas las presentes actuaciones, esta Comisión sugiere al Consejo Superior la aprobación e implementación del Proyecto “Propuesta para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Física en la U.N.S.J.”, por las siguientes razones:*-----

- *Contribuye a superar las desigualdades existentes en la conformación de los equipos de cátedra que actualmente tienen a su cargo el dictado de la asignatura Física en las tres Facultades involucradas en el Proyecto.*-----
- *Evitaría “Subrogancias” y nuevas erogaciones presupuestarias al realizar una mejor distribución de los recursos humanos existentes.*-----
- *En ningún caso la reorganización propuesta supone pérdida de los derechos adquiridos por los docentes ni precarización de su situación laboral, contrariamente garantiza la posibilidad de cumplir con sus funciones inherentes, al mejorar las condiciones del conjunto.*-----
-
- *La disciplina, como ámbito de conocimiento, se fortalecería académicamente en tanto que:*-----
-
- a) *Unifica criterios para organizar o secuenciar los contenidos de las diferentes cátedras de Física.*-----
- b) *Mejora el acceso y amplía los beneficios para la mayoría de los docentes y alumnos vinculados con la disciplina, al concentrar en una sola biblioteca y laboratorio, materiales escasos y de diferentes características, hoy distribuidos en espacios diferentes.*-----
- c) *Consecuentemente, es esperable que el intercambio académico más fluido entre docentes de la disciplina contribuya a fortalecerla.*-----
- *No se requiere modificar la estructura académica-administrativa de ninguna de las Facultades, en tanto el Proyecto puede ser asumido por el área Física del Departamento de Geofísica y Astronomía de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.*-----

///...

...///

ACTA N° 19/07-CS-S.E.-25/10/07

COMISIÓN ACADÉMICA
DICTAMEN N° 04/06 "B"

Sustentado por los siguientes integrantes de la Comisión: Prof. Ana MAYORGA, Arq. Inés TONELLI, Prof. Inés CALVO, Mag. Adela CATTAPAN.-----

-----“Analizadas las presentes actuaciones por las que se propone una modificación en la enseñanza de la Física, los miembros abajo firmantes, consideran que:-----

1. Que el presente pedido involucra a sólo tres de las cuatro Facultades de la UNSJ.-----
 2. La unificación del dictado en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales ha sido rechazada por el Consejo Directivo de la FCEFyN, hasta tanto se integre en el Proyecto a la Facultad de Ingeniería.-----
 3. La FAUD (3° Facultad involucrada) no ha prestado su acuerdo al proyecto totalmente.-----
 4. De análisis efectuado en el Proyecto se deduce que los equipos mejor constituidos, con Profesores Titulares, están en la Facultad de Ingeniería y no por docentes que subrogan, como se argumenta, en las otras Facultades.-----
 5. Los Laboratorios mejor equipados están en la Facultad de Ingeniería.-----
- . Por todo lo expuesto se sugiere incorporar a la Facultad de Ingeniería al Proyecto, previo su tratamiento por parte del Consejo Superior, en tanto esto no ocurra, se aconseja no innovar en el tema”.-----

COMISIÓN ACADÉMICA
DICTAMEN N° 04/06 "C"

Sustentado por los siguientes miembros de la Comisión: Ing. Jorge VILLEGAS, Prof. Alicia CASTAÑEDA, Ing. Agustín GOMEZ y Prof. Alfredo MONETTA.-----

----- “Analizadas las presentes actuaciones, esta Comisión acuerda con el Proyecto desde el punto de vista académico, por las ventajas expuestas en el mismo, pero su implementación es resorte de las Facultades involucradas.-----

----- Por lo expuesto se sugiere avalar el Proyecto y girarlo a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, para que estudie la posibilidad de llevarlo a cabo”.-----

ABSTENCIONES: Se abstienen los siguientes miembros de la Comisión Académica: Arq. Emma AMADO, Ing. Rosa VENTURINI, Ing. Edith BARRERA.-----

COMISION DE PRESUPUESTO Y FINANZAS
DICTAMEN N° 15/06

----- “Analizadas las presentes actuaciones, esta Comisión acuerda en general con la optimización en la Universidad de los recursos humanos y materiales disponibles.-----

///...

...///

ACTA N° 19/07-CS-S.E.-25/10/07

----- Sobre el proyecto bajo análisis, estimamos conveniente que la decisión final incluya respuestas a los siguientes ítems, que tienen directa implicancia presupuestaria:-----

1. El número de docentes y cátedras involucradas en el Proyecto conllevará a un cúmulo de actividades y tareas de coordinación, planificación, organización, ejecución y control que demandará en muy corto plazo la creación de una Unidad Académica específica.-----
2. Prever la asignación de recursos presupuestarios suficientes, para financiar:-----
 - a) La habilitación de Gabinetes y Laboratorios de Física que permitan una adecuada formación de los alumnos.-----
 - b) Las Partidas crediticias que permitan atender las demanda de asistencia a Congresos, Seminarios, etc., provisión de material didáctico, insumos de laboratorio, equipamiento y una multiplicidad de gastos de funcionamiento.-----
 - c) Prever la habilitación de los recursos presupuestarios para el traslado de los alumnos a la sede de cursado en el CUIM.-----
3. Si bien en el Proyecto se expresa claramente que los alumnos siguen perteneciendo a las respectivas Facultades de origen, deberá evaluarse –en caso de aplicarse indicadores que relaciones por ejemplo: Alumnos/Docentes o Presupuesto/Alumno- la forma en que se computarán los alumnos que cursan las diversas asignaturas de Física; de modo de no perjudicar a la Facultad en la que se llevará el cursado”.-----

COMISION DE REGLAMENTO E INTERPRETACION

DICTAMEN N° 18/06 “A”

Sustentado por los siguientes miembros de la Comisión: Sr. Javier MARTINEZ, Dra. Margarita CAMUS, Lic. Silvana CORDERO, Sra. Liliana VALLEJO, Sra. María BESSI, Ing. Daniel ARGUMOSA, Lic. Oscar RIVEROS, Sra. Nélida BERNALDEZ, Dr. Rolando MONTAÑO, Ing. Estela POLIGRITI, Dr. José Ignacio CASTRO y Prof. Nancy GRAZZIANI.--
----- “Analizadas las presentes actuaciones, esta Comisión no encuentra objeciones legales ni reglamentarias al presente Proyecto; por lo que considera viable la aprobación e implementación del mismo por parte del Consejo Superior”.-----

COMISION DE REGLAMENTO E INTERPRETACION

DICTAMEN N° 18/06 “B”

Sustentado por los siguientes integrantes de la Comisión: Prof. Mónica MORVILLO, Arq. Graciela MARTIN, Sr. Roberto ARAYA, Sr. Roberto ARRIETA, Lic. Mirta NAVARRO, Sra. Mirtha DE LA VEGA e Ing. Carlos PALACIOS.-----
----- “En folio 106 del Expte. N° 01-2658-R-03 el Dictamen N° 4/06 de la Comisión Académica informa que los Consejos Directivos de las Facultades de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y de Arquitectura, Urbanismo y Diseño no han prestado acuerdo al Proyecto. Dicha opinión no figura en el expediente, razón por la que se solicita su

///...

...///

ACTA N° 19/07-CS-S.E.-25/10/07

incorporación.-----

-

----- *Por otra parte, se advierte ausencia de normativa sobre la posibilidad que el Consejo Superior pueda crear –en oposición a los Consejos Directivos- Departamentos Académicos, Institutos de Investigación y Centros de Creación Artística que en futuro dependan de Facultades*”-----

-

-----. El Consejero Lic. Oscar RIVEROS manifiesta lo siguiente: He terminado de informar Señor Presidente.-----

----- El señor Presidente da las gracias al Consejero Lic. RIVEROS por su exposición.-----

----- Siendo las 19:05 horas se retira de la sesión la señora Vicerrectora Lic. Norma ROSSA.--

----- La Consejera Dra. Inés TONELLI expresa lo siguiente: En primer lugar me gustaría hacer un modelo de predicción, de cómo sería la Universidad a la que yo aspiro. Aspiro a una Universidad en la que el alumno no tenga que moverse, mejor dicho, que sea el alumno el que se mueva dentro de esta estructura, buscando los créditos en todas las unidades académicas de pertinencia, que considere que le pueden ser útiles y con eso ir armando los tejidos curriculares. Imagino una Universidad que sí tenga concentrado, un Departamento de Ciencias Básicas que incluye todas las disciplinas de las Ciencias Básicas y en ese sentido le aclaro al Consejero Lic. RIVEROS, que él ha entendido muy mal el concepto CONEAU. El concepto CONEAU respecto a la Departamentalización, no es armar Escuelitas de Física, de Matemáticas y de otras asignaturas. El concepto CONEAU es hacer un Departamento de la Universidad Nacional de San Juan que tenga todas estas Ciencias Básicas adonde puedan ir los alumnos y tomar sus créditos y luego llevarlos a sus carreras de origen. Entonces, esta Universidad que yo imagino, ahora veo este modelo y digo: voy hacia allá o voy en contra de este modelo. Y obviamente este modelo que esta proponiendo el Consejero Lic. RIVEROS, que le reconozco realmente el trabajo, porque hay que valorar la tarea, el tiempo y la dedicación que ha puesto Es una persona muy estudiosa, se ha dedicado, ha hecho este proyecto con toda su pasión, pero sinceramente, primero creo que este proyecto no está consensuado. Imponer un modelo que no tiene un mínimo consenso, ni siquiera de la Facultad que recibiría esta Unidad de Física, sería un absurdo. Sería un atropello a la democracia y al concepto propio de la Universidad. Por que el consenso es básico para que las estructuras funcionen, sino lo que estamos haciendo es cambiar, como los Planes de Estudio, cambiamos los contenidos y después todo sigue igual, porque las personas no son capaces de llevar a cabo estas reformas Respecto al proyecto en sí, aparte de la falta de consenso, implica modificaciones de Planes de Estudio, y no para bien. Porque si yo tengo que modificar el Plan de Estudio de Arquitectura, diría mejor aumentemos las materias con posibilidad de crédito, que el alumno arme su tejido curricular y ese es el paradigma de la Universidad, que está presente en muchos países del mundo y al que uno debe aspirar, a una cosa absolutamente más flexible, como una matriz, donde el alumno va tejiendo y tomando sus créditos en función de

///...

...///

ACTA N° 19/07-CS-S.E.-25/10/07

sus propios intereses y no de estructuras tan rígidas, tan fijas. La modificación de la Unidad de dependencia de los docentes, o sea, donde estos docentes van a tener una pata en Ciencias Exactas, otra pata en Arquitectura o no sé dónde. ¿Dónde votan? Y si son simplemente con toda su dedicación en Física, pasan completos a la Facultad de Ciencias Exactas, y entonces dejan de tener su Unidad de pertenencia. A lo mejor son Arquitectos que enseñan Física y están dictando clases en Ciencias Exactas. Otra cosa aún más grave que esa: es la recarga de puntos: 29.000 puntos a una Unidad Académica. O sea, esa Unidad Académica con 29.000 puntos que le caen de sombrilla, directamente nunca más va a poder reclamar puntos. Porque concentra todo eso en otra Unidad, que por otro lado vamos a tener que poner un moviniños, pero va a ser un moviestudiantes, para poder trasladar a los estudiantes de un lado a otro, para poder hacer estas peripecias, cuando muy simple sería que las Físicas se pongan de acuerdo donde dictan, de entregar créditos para otras carreras; y si la Física se dicta en un lado, la General en el otro y en el otro, sirve para diez (10) carreras, que se le acredite para diez (10) carreras, y el alumno se mueve en donde esta más cómodo, en donde hay menos alumnos, en donde le guste más el profesor, etc. etc. No se hace recurriendo a esta creación, que encima le pone el broche de la Biblioteca. O sea, una Biblioteca para la Física, después va a venir la Biblioteca para la Química, después quizás vendrá la Biblioteca para la Matemática, entonces lo que estamos haciendo es destruir, en vez de construir una Universidad Nacional de San Juan. Estamos construyendo una serie de Escuelitas de Ciencias Básicas. Por todo lo expuesto, me opongo totalmente al proyecto.-----

----- El Consejero, señor Rafael HERNÁNDEZ señala lo siguiente: Sí, primero quiero felicitar al Consejero Lic. RIVEROS por el trabajo que ha realizado. Más allá de las ventajas y desventajas que encuentro en el proyecto, concuerdo en algunas, en otra concuerdo con lo que dice la Consejera Arq. TONELLI, y veo que realmente se ha tomado un trabajo muy importante. Me hubiesen gustado todos los pases que se fueron analizando después del proyecto que presenta el Consejero Lic. RIVEROS, donde el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas se opone rotundamente, porque no se encuentra incorporada la Facultad de Ingeniería. Otras Comisiones hacen el mismo planteo, pero ninguna de las Facultades, ni de las Comisiones se pone a trabajar en esos cuatro años, desde que se presenta el proyecto, en un proyecto integrador como habla la Consejera, Arq. TONELLI. O sea, es fantástico lo que acaba de decir de la predicción de la Universidad de San Juan que ella pretende, pero a la hora de ver el trabajo realizado, nadie se sienta, o veo que se siente a hacer un proyecto integrador. O sea, me hubiese gustado más allá de las negativas a este proyecto, que en todos estos años, también se hayan aportado alternativas para hacer un proyecto si se cree que es más conveniente que ver ahora un proyecto así. Con respecto a lo otro que comentó la Consejera, Arq. TONELLI, que alguien dijo de la mala interpretación de la CONEAU en Escuelitas de Ciencias Básicas o algo así. Entiendo que la CONEAU tiene un ciclo básico, no creo que el Consejero Lic. RIVEROS haya querido con este proyecto ir en contra de la Universidad, no creo que ninguno de los Consejeros o ningún docente de la Universidad quiera destruirla, o

///...

...///

ACTA N° 19/07-CS-S.E.-25/10/07

sea, no quiero herir a ninguno. Me parece que ha sido muy hiriente la Consejera Arq. TONELLI con las palabras que utilizó, pero veo que es un inicio de lograr un Ciclo Básico, o lograr por lo menos en ciertas partes el ir a lo que la CONEAU pide. También dice la Consejera Arq. TONELLI, eso de que los profesores están con una pata en una Facultad y otra pata en otra. Como se le ocurre a ella realizar la Unidad de Física que pretenda a nivel Universidad, sin que los docentes también pertenezcan a una Facultad u otra. A mí me parece que la respuesta, como el proyecto no lo he visto, por eso es que si da la respuesta mágica a todas las negaciones que tira, yo la apoyaría, el problema que yo veo acá es que se tiran solamente negativas, pero nadie ayuda a que salga un proyecto en sí. O sea, son todas negaciones para bajar el proyecto, pero no para seguir realmente trabajando en lograr una integridad.-----

----- Siendo las 19:30 horas se incorpora a la sesión el Consejero, Arq. Jorge MARTÍN.-----

----- El señor Presidente destaca que no tiene otros anotados. Pero sí tiene anotado quien quiere hacer una aclaración.-----

----- El Consejero, Ing. Jorge SISTERNA manifiesta lo siguiente: En realidad quiero decir algunas cosas que he estado observando. Mientras atentamente observaba, atendía la exposición del Lic. RIVEROS. Por lo que veo, como Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales es un proyecto excepcional, si se cumple lo que dice la Comisión de Presupuesto. Nuestra Facultad, la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, se vería beneficiada en cuanto a cargos docentes, infraestructura edilicia, biblioteca, pero yo creo que es un proyecto que hay que mirarlo en función de la Universidad Nacional de San Juan, y este proyecto no es nada más ni nada menos que crear un kiosco más dentro de la Universidad, ya que no es un proyecto integrador de toda la Universidad Nacional de San Juan. Además, respecto de uno de los informes, si no me equivoco, el informe cuatro de la Comisión de Reglamento e Interpretación, donde dice que el proyecto cumple y se adapta a todas las normas vigentes de la Universidad, yo creo que justamente la norma que no han visto es el Estatuto Universitario, donde dice que las Unidades Académicas son las que deben impulsar los proyectos y el Consejo Superior implementarlos, no al revés. Así es que yo voy a apoyar el Dictamen N° 04/06 "B" de la Comisión Académica con el rechazo del proyecto, hasta tanto no se haga un proyecto integral para toda la Universidad Nacional de San Juan.-----

----- El Consejero Mag. Ricardo PINTOS aclara lo siguiente: La Comisión de Presupuesto no se ha manifestado en el sentido de un requerimiento, sino que simplemente hace una advertencia: Si se llega a aprobar, se deberá considerar que seguramente se van a necesitar todo este tipo de recursos. No es un requerimiento desde la Comisión de Presupuesto al Consejo Superior, que para posibilitar el proyecto, deberá el Consejo Superior aprobar todo esto, si no que está advirtiendo. Quiero aclarar eso.-----

----- El señor Presidente expresa lo siguiente: Personalmente considero que es un proyecto que hace mucho tiempo que se viene trabajando. Coincido con las expresiones del Consejero Alumno, porque pretende ser integrador, pero evidentemente en mi concepción de esta

///...

...///

ACTA N° 19/07-CS-S.E.-25/10/07

Universidad, incluso eso se ha planteado muchas veces, también lo he dicho en muchas oportunidades, cuando se planteó el concepto de Universidad matricial o Universidad Departamental, que son como dos grandes paradigmas, o Universidades estructuradas en base a Facultades. Yo creo, no obstante lo dicho, que la distribución por Facultades es algo valioso, como contraposición al concepto de Universidad Nacional Departamentalizada, como hay algunas pocas en nuestra Argentina; pero si la tendencia a que se Departamentalicen algunas Ciencias que sean comunes a todas las Facultades. Evidentemente es un planteo de eficiencia. Acá hay algunas de eficiencia global y seguramente una mejora en la calidad. Yo en ese caso coincido también con el Consejero Ing. Jorge SISTERNA, de que debemos tender a esto y en lo posible a un planteo integrador de toda la Universidad, pero me parece que desde ya es un paso positivo o podría ser un paso positivo, solucionando distintos tipos de dificultades.-----
----- Siendo las 19:35 horas se retira de la sesión el Consejero Arq. Jorge GRIZAS.-----
----- El Consejero, Arq. Guillermo RODRIGUEZ manifiesta lo siguiente: Más allá de que si el proyecto es positivo o no tan positivo, yo creo que acá hay una cuestión conceptual, que un poco creo que pasa por las escalas. Recién usted señor Presidente habló del concepto Matricial y el concepto Departamental, dos conceptos muy definidos de Universidad y de Facultades. Han habido propuestas inclusive, por lo menos en el tema político sobre el concepto Matricial de la Universidad, pero estamos hablando de un todo, no parcializados. Cuando hablamos de estos proyectos parcializados, creo que avanzamos hacia una atomización, o sea, es algo que avanzamos puntualmente en los temas. Yo ayer pensaba por ahí, que más que atomización, podría usar la palabra libanización. Digo esto porque recién se decía inclusive, por ejemplo, con el tema de las Bibliotecas o de otros lugares. Se va atomizando una Biblioteca para la Física, va a aparecer una Biblioteca para las Matemáticas, una Biblioteca para las Químicas, como recién se decía, no me acuerdo quien lo decía, y va a aparecer en todas las disciplinas y cátedras de esas disciplinas, una atomización total de la Universidad. Estamos perdiendo el sentido y el concepto de Universidad. Esto no lleva a conformar un concepto uniforme de lo que es la Universidad y si a esto yo le agrego que cada especialidad, cada disciplina tiene características muy particulares, que no importan que sean de las Ciencias Básicas, pero cada disciplina tiene una orientación o uno pretende que tenga una orientación en ciertos conocimientos. Por supuesto, que si yo hablo de que uno más uno, es igual en Arquitectura, en Ingeniería y en cualquier Facultad y en cualquier lado, pero esto va más allá. Hay características que son propias, que se imparten desde la modalidad del proceso de enseñanza aprendizaje, que son particulares de cada una de ellas. Y por otro lado, en este proyecto ronda también el tema de Universidad, no están todas las Facultades integradas, entonces esto es un poco lo que refuerza más mi término de libanización. Aparece un proyecto que me animaría por ahí arriesgadamente a decir, personal. Porque esto no viene impulsado por una Unidad Académica, pero esto no integra a toda la Universidad, entonces así no podemos avanzar. Yo no dudo del trabajo del Consejero Lic. RIVEROS, no lo dudo, y sé que le ha llevado mucho tiempo y más cuando veo la fecha de este trabajo, octubre de 2003, yo sé que le ha dedicado

///...

...///

ACTA N° 19/07-CS-S.E.-25/10/07

muchísimo tiempo, pero también quiero dejar asentado que este sistema atomizado, más aún cuando no veo todas las Facultades integradas, libanizado, no lo comparto.-----

----- El Consejero, señor Andrés CHANAMPA expresa lo siguiente: En primer lugar, quiero decir que concuerdo con el Consejero Alumno. Creo que es un inicio muy importante, pero tengo una duda y me gustaría que se me explique. Veo que el Dictamen del Consejo Superior del 21/10/04 se adecua al Dictamen A, que es elevar a cada Facultad para que se informe. Ahora bien, yo mirándolo y con lo que ha explicado el Consejero; yo veo por ejemplo, que en la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes se expide una Jefatura del Departamento, en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño se expide una Jefatura, en Ingeniería como dijeron todos los Consejeros no está incluido, y en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales se expide solamente el Consejo Directivo. La pregunta mía es la siguiente: si en este caso se tiene que expedir el Consejo Directivo de la Facultad, como órgano gubernamental máximo de cada Facultad. Quiero saber si esto es resorte de la Jefatura del Departamento de Física, o es resorte del Consejo Directivo. Es decir, ¿cuándo manda el Consejo Superior a que informe? Eso simplemente quiero que se me aclare. La duda surge, porque de los informes que realiza cada Facultad, es sólo un Consejo Directivo el que se expide, en este caso en forma negativa, pero veo que en las otras dos (2) Facultades, sólo se expiden los Departamentos. Por eso quiero que se me asesore, quiero ver de quién es resorte.--

----- El Consejero, Arq. Guillermo RODRIGUEZ señala lo siguiente: Particularmente pienso que debería ser el Consejo Directivo, cuando yo estuve viendo el Expediente, leo dos informes: uno del Departamento de Diseño y otro del Departamento de Arquitectura observo que en realidad los dos informes son recurrentes, los dos dicen que la propuesta puede ser interesante, y va a ser tenida en cuenta en el Plan de Estudio. Nosotros en este momento estamos modificando el Plan de Estudio de la Facultad de Arquitectura y vamos en orientación a un Ciclo Básico. En principio en la carrera de Arquitectura y posteriormente en las otras dos carreras de Diseño que tenemos. Creo que por la importancia del tema, por la envergadura del tema, porque acá estamos hablando de un tema que podría ser central, según como se plantee, porque cuando hablamos recién de que esto hay que tener un criterio muy claro de Universidad, es el Consejo Directivo el que tiene que actuar. Creo que sí, por supuesto, los cinco (5) Consejos Directivos de las cinco (5) Facultades.-----

----- El Consejero, Andrés CHANAMPA manifiesta lo siguiente: La duda mía era porque veía solamente un informe de un Consejo Directivo y veo dos informes de Jefaturas. Por eso se me plantea esta duda. -----

----- La Consejera, Lic. Claudia GÓMEZ expresa lo siguiente: En principio, como para contestarle al Docente, lo que yo puedo interpretar es que no existe un Departamento de Física en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, como existe en la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes, de esa forma es quien tiene que responder. Pero al margen de eso, mi alocución no va en ese sentido, porque yo soy partidaria de todos los modelos de optimización. De hecho, el Consejero Lic. RIVEROS mencionó la Resolución N° 65/97-CS

///...

...///

ACTA N° 19/07-CS-S.E.-25/10/07

que plantea una tipología de cátedra, tratando de generar algún criterio para ver cuál es la mejor forma de utilización de los recursos humanos, con cantidad de horas, tipología de cátedras, y un montón de parámetros que estuvimos trabajando los que en su oportunidad fuimos Vice Decanos. En ese sentido, creo que es importante tener algún criterio de optimización, pero el criterio de optimización no se formula en un planteo puntual, un criterio de optimización se hace en forma universal y con políticas que van desde su nacimiento. Cuando uno tiene un planteo integrador, tiene que plantearlo a todo nivel, por ejemplo, si se decide que la Universidad vaya a un Complejo Universitario geográficamente unificado, facilita la posibilidad de integrarnos. Es un planteo político donde uno va en esa orientación. Si uno genera Planes de Estudio con un perfil, o sea, una modificación de Planes de Estudio con perfiles que van hacia la integración, está generando el mecanismo para integrar. Es decir, las orientaciones no se hacen por llamarlo de alguna manera, de prepo, porque a mí se me ocurren y creo que hay que optimizar, porque es un área específica en tres Facultades, porque es la forma de hacerlo. Creo que primero hay que buscar la malla estructural en la cual se puedan llegar a conciliar los elementos integradores. Si no es muy difícil, porque llegamos a que la cultura organizacional no se cambia, lo único que se cambia directamente son las formalidades. Y yo entiendo que para poder llegar a un modelo integrador, como el que creo que se pretende, en este Consejo Superior nos debemos dar la discusión de qué Universidad queremos, la Universidad que queremos a futuro. Tenemos que tener un objetivo claro, para así poder ir formando los caminos, y los caminos no se forman de un día para el otro; no consiste en decidir en un área, directamente yo quiero que se unan. Creo que eso implica un proceso mucho más largo, con políticas claras y que todos apunten hacia ese modelo integrador. Entiendo que el Consejero Lic. RIVEROS se ha tomado una tarea bastante interesante, realmente lo admiro, porque hay que hacer un relevamiento de este tipo, pero creo que esto no se puede limitar a un área específica, sino que tendría que ser un pensamiento político integrador general. Y en lo que no estoy de acuerdo, es que sin consensos se pretendan hacer las cosas. No deberían estar en el ámbito del Consejo Superior cosas que no están avaladas por los involucrados, me parece que eso es un atropello hacia las voluntades individuales, que acá en el Consejo Superior, por más que seamos el máximo órgano de gobierno después de la Asamblea Universitaria, no creo que tengamos el derecho como para exigir este tipo de situaciones.-----

----- El Consejero, Ing. Víctor SEMINARA señala lo siguiente: En primer lugar, como otras veces me he quejado de que normalmente tratamos temas que hacen a cualquier rubro, tal vez menor para una Universidad, ahora realmente me alegro de estar tratando un tema que específicamente involucra, digamos, el fin de la Universidad. Creo que estos son los temas importantes que deberíamos debatir y por supuesto si llegamos a conclusiones y resolvemos mucho mejor aún. Yo he hablado bastante este tema con el Consejero Lic. RIVEROS, a mí no me sorprende que haya hecho un trabajo tan exhaustivo, creo que nos tiene acostumbrados a este tipo de trabajos, también creo que deben haber muy pocas personas que tal vez

///...

...///

ACTA N° 19/07-CS-S.E.-25/10/07

presentaron un proyecto de presupuesto alternativo como lo hizo en otra oportunidad, y creo que este tipo de trabajos realmente lo hacen muy pocas personas. Ahora lo que también creo, es que es tan importante el lograr un objetivo, como el camino que se sigue para lograr el objetivo. Creo que las dos cosas tienen la misma importancia. En este aspecto creo que aunque quisiéramos aprobar este proyecto, creo que no podríamos hacerlo ¿Por qué? Por que involucraríamos cuestiones que no son atribuciones nuestras. Es decir, si modificamos un Plan de Estudio, no creo que podamos modificarlo nosotros. Normalmente ¿Cómo se hace un Plan de Estudio? se elabora en los Claustros, lo aprueba un Consejo Directivo y lo refrenda el Consejo Superior, pero nosotros directamente modificar un Plan de Estudio de cualquier Facultad, no creo que pudiéramos hacerlo. No creo tampoco que podamos crear una Unidad, porque el Estatuto es ambiguo en ese punto, no creo que podamos crear una Unidad, ya sea un Departamento, un Instituto de Investigación o lo que fuera en una de las Facultades. Creo que no es claro el Estatuto en ese punto, pero yo creo que lo que puede hacer el Consejo Superior, por lo menos el espíritu tal como yo lo entiendo, es crear una Unidad, pero a solicitud de la Facultad que lo está proponiendo. Entonces, ese tipo de acciones es el que corresponde.-----

----- El señor Presidente manifiesta lo siguiente: Disculpe, no lo he entendido.-----

----- El Consejero, Ing. Víctor SEMINARA continúa señalando: El Estatuto dice que el Consejo Superior puede crear Departamentos, Institutos de Investigaciones, etc., pero lo que no dice; que a lo mejor que tiene que ser a propuesta de la Facultad, donde se va a crear la Unidad. Porque yo en este momento podría crear en la Facultad de Arquitectura el Departamento tal, pero si la Facultad no lo ha tratado, no lo ha consensuado su Consejo Directivo, me parecería que sería de alguna manera avasallar la atribución que tiene el Consejo Directivo de la Facultad respectiva. Entonces tampoco esto significa que yo quiera echar abajo el proyecto del Consejero Lic. RIVEROS. Creo que realmente todo lo que sirva para optimizar; ya sea recursos humanos, como recursos materiales, es decir, que ideal sería tener para todo nuestro país el mejor Laboratorio de Física uniendo todos los esfuerzos de todas las Universidades, y poniendo todo el dinero necesario y crear un sólo Laboratorio de Física para todo el País, pero sería imposible, desde el punto de vista práctico de que todos lo pudiéramos usar. Recién decía la Consejera, Lic. Claudia GÓMEZ, que si teníamos un lugar único donde estuviéramos funcionando, esto sería más fácil, porque la otra vez, que ya lo tratamos, cuando tiene que cursar una materia en una Facultad y tiene 5 minutos para que comience la clase en otra, por más que se ponga transporte y todo lo demás, resulta de alguna manera una incomodidad. Por supuesto que todo esto se puede solucionar, pero hay que trabajarlo. Entonces que es lo que yo creo: Que tal vez se debería actualizar el proyecto, porque como dijo el Consejero Lic. RIVEROS, lleva años y algunas cosas han quedado desactualizadas. Creo que se debería actualizar ese proyecto, se debería lograr que se trate en los Consejos Directivos de todas las Facultades involucradas, porque sería lo ideal, y a posteriori volverlo a tratar en este Consejo Superior.-----

///...

...///

ACTA N° 19/07-CS-S.E.-25/10/07

----- El Consejero, Lic. Paolo LANDINI expresa lo siguiente: No, simplemente para decirle al Consejero Lic. RIVEROS, que por el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes, el proyecto no ha pasado.-----

----- El Consejero, Dr. Oscar NASISI señala lo siguiente: En realidad creo que el trabajo que ha hecho el Consejero, Lic. RIVEROS, es muy bueno y muy completo desde el punto de vista en que se ha realizado, creo que no es fácil indagar sobre todas las cátedras, sobre todo del área de Física de la Universidad, ver Planes de Estudio, ver cantidad de alumnos. Es decir, ha sido un trabajo por demás importante y quiero rescatar lo más importante, el valor de haberlo hecho. Y quiero rescatar, como decía el Consejero, Ing. SEMINARA recién, creo que el Consejero, Lic. RIVEROS, siempre tiene estas cosas y nos tiene acostumbrados a trabajos de esta naturaleza. No obstante eso, también creo que deben considerar un aspecto distinto que es el siguiente: Me acuerdo que en el año 1999 cuando por primera vez fui Consejero Directivo de la Facultad de Ingeniería, como Consejero nuevo alguien me dijo: Mirá, normalmente en el Consejo Directivo lo que digan los claustros es soberano. Lo que digan los claustros es soberano en sí mismo y normalmente nunca van en contra los Consejos Directivos, porque son los que saben, son los que tienen a cargo la gestión académica de los Departamentos y de los Centros de Enseñanza. Esto es una realidad y de hecho creo que es una de las cosas que nosotros hemos mantenido siempre en la Facultad de Ingeniería y hasta el momento creo que nos ha dado buenos resultados. Con el mismo criterio voy a extrapolar un poco estos resultados, y voy a decir que para mí lo que diga un Consejo Directivo es soberano. Y si hay un Consejo Directivo que me está diciendo que no es viable un proyecto, que encima es un Consejo Directivo de una Facultad, en la cual debe ser implementado este proyecto, me parece que sería ir en contramano y en contra de cualquier tipo de racionalidad, estar en contra de un Consejo Directivo, más allá de todo lo otro que se ha expuesto. Recién estaba viendo el Estatuto para corroborar lo que decía el Consejero Ing. SEMINARA, y es cierto, el Estatuto nuestro dice: el Consejo Superior puede crear Departamentos, Unidades, Dependencias, pero parece que el espíritu es que la presentación sea a la inversa, es decir, a propuesta de Consejos Directivos creamos lo demás. El Artículo 53 del mismo Estatuto dice: *“Las Facultades que integran la Universidad, organizan la forma de desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje de acuerdo con sus propias necesidades, tanto en lo que se refiere a la actividad de su cuerpo de docentes como a la de los alumnos”*. Y esto nos da pie para pensar que son ellos los que están habilitados para decir como se hace esto y no a la inversa. Desde este punto de vista uno entiende que esto sería ir en contra de toda la racionalidad posible.-----

----- Por otro lado, he escuchado que muchos Consejeros han vertido opiniones, y es más, la Comisión Académica creo que lo ha dicho; de que sería prudente incluir a la Facultad de Ingeniería, en un proyecto integrador, que parece que es indispensable. Ahora la discusión creo que no es el proyecto del Consejero, Lic. RIVEROS, creo que la discusión es qué tipo de Universidad queremos, ¿es la Universidad que tenemos ahora, o la Universidad propuesta por

///...

...///

ACTA N° 19/07-CS-S.E.-25/10/07

el Consejero, Lic. RIVEROS a través de su proyecto? Esta es la discusión en el Consejo Superior y no este proyecto específico. Pero esto es harina de otro costal. Ahora estamos tratando un proyecto concreto que es la unificación de la Física en tres (3) Facultades, de la cual la Facultad de Ingeniería no participa, porque el hecho de participar Ingeniería sería un proyecto distinto y no es el proyecto que en cierta manera estamos tratando en este momento. La Facultad de Ingeniería en el 2002 inicia un proceso de reconversión, precisamente en la Física y en Matemáticas, porque me acuerdo que las primeras resoluciones de acreditación de las carreras de grado de Ingeniería, venían con una advertencia o una recomendación de que se produjera algún tipo de cambios a nivel del Ciclo Básico en Matemáticas y Física. Una Resolución del año 2006, que es la resolución de acreditación de la carrera de Bioingeniería se ve como fortaleza los cambios realizados en Física, fundamentalmente en Física. ¿Por qué? Por la reconversión de sus docentes, con posgrados hechos, por la inclusión de nuevos profesionales en el área de Física, a través del Programa PROMEI, que es lo que dice el Departamento de Física de la Facultad de Ingeniería, con la modificación de los Planes de Estudio de la carrera de Ingeniería, llevándolo a un Ciclo o un grupo de asignaturas troncales, comunes, entre los cuales se puede incluir a la Física I y a la Física II, como la mejora y actualización de sus laboratorios. Hoy pensar en un proyecto integrador de la Universidad, sería muy difícil. Porque eso sería perder la productividad competitiva que tenemos desde la Facultad de Ingeniería hacia la acreditación.-----

----- El Consejero, Lic. Aldo CARDINALI manifiesta lo siguiente: Creo que la integración de una Universidad no se puede hacer de un saque, sino es siempre por parte, esto sería una parte de la integración, por lo menos se está empezando a integrar, creo que es el objetivo que todos tienen. A lo mejor algunos piensan que es posible sólo a través de una integración completa, yo pienso que paso a paso se puede lograr la integración. Creo que lo que ha sucedido en Ingeniería es algo digno de destacar, se han resuelto unos cuantos problemas en el tema de la Física, y yo veo que en muchas carreras y en muchos casos, la Física es un factor de deserción en la Universidad, y deberíamos poner el ojo ahí, en mejorar todo, mejorar la enseñanza, mejorar los laboratorios, mejorar las posibilidades de un equipo docente. Quizás parte de los problemas es que no hay equipos de cátedra adecuadamente armados y por lo que veo, este proyecto podría resolver muchas de las problemáticas y evitar en parte la deserción de los alumnos en Física. Yo creo que además hay una cuestión institucional acá, el Consejo Superior es el que tiene la autoridad para dictar como son las cosas, como se organiza la Universidad, a pesar del disenso. Siempre hay disenso, pero acá no es solamente una cuestión de consenso, acá hay una cuestión de que el Consejo Superior tiene un nivel de autoridad, y como autoridad tiene que dar una orientación de cómo se deben hacer los cambios. O sea, aquí en los cambios, no tiene que estar el Consejo Superior esperando que vengan y que le digan que hacer. Creo que nosotros como Consejeros Superiores debemos asumir la responsabilidad de asumir los cambios y sugerir a los diferentes actores involucrados de esta Universidad, cuáles son los cambios que consideramos que son buenos para la Universidad y orientar

///...

...///

ACTA N° 19/07-CS-S.E.-25/10/07

políticamente la Universidad. No creo que exista la posibilidad de dar una orientación que no tenga personas en disenso, de eso estoy convencido, de hecho siempre hay personas que tienen forma de pensar distintas de las nuestras. Pero ese disenso no impide avanzar hacia proyectos superadores. Y creo que este es un proyecto muy superador, muy positivo, de una situación bastante difícil que está en las Ciencias Básicas, y creo que nosotros tenemos que tomar el lugar que nos corresponde y orientar los cambios que hay que dar en esta Universidad.-----

---- El Consejero, Ing. Carlos ASTUDILLO expresa lo siguiente: En principio estaría de acuerdo con lo planteado en el proyecto, pero por lo que he escuchado y demás, de tres Facultades que están involucradas, los Decanos han expresado que sus Consejos no avalarían, entonces por ahí, en función de que yo estoy de acuerdo con lo que se ha planteado y con las ventajas que se tienen, pero o no se ha entendido por parte de los Consejos Directivos o verdaderamente no se han expresado las partes negativas para que yo pueda entender que es un mal proyecto y decir que no se tendría que tratar. No está, lo que veo concretamente es que si nosotros decimos que si al proyecto, no está el convencimiento en las Unidades Académicas para lo cual este proyecto, que en principio yo estoy de acuerdo, fracasaría a muy poco andar. Eso es lo que quería expresar, estoy de acuerdo con el proyecto, pero no he visto razones expresadas, no queda planteado recién porqué los Consejo Directivos o los dictámenes de las distintas Facultades han dicho que no. Generalmente han dicho no está la Facultad de Ingeniería en función de que el Cuerpo gestione, debido a que dos (2) de las tres (3) Facultades implicadas no están de acuerdo, yo diría que se tendría que seguir trabajando el proyecto para que logre consenso y no mandarlo a que se rechace.-----

---- El Consejero, Ing. Carlos PALACIOS señala lo siguiente: Sí, señor Presidente, en primer lugar digo que el Proyecto es muy loable, tiene muchísimas ventajas este proyecto, una que surge de profesores de Física, o sea que conocen la enseñanza de la Física en la Universidad Nacionalidad de San Juan. La otra ventaja que tiene el proyecto es que se unifican en un sólo lugar. Ofrece ventajas para los profesores, ventajas para los alumnos, ventaja en cuanto a disposición edilicia, ventaja en cuánto a los Laboratorios. No le veo realmente ningún inconveniente al proyecto, me parece muy loable, pero creo que se ha dicho acá, no tiene el apoyo político. Si lo veo desde el punto de vista académico me parece magnífico, pero desde el punto de vista político, no tiene el apoyo, porque esto implica según dice el Consejero Lic. RIVEROS, que se tienen que crear 12 ó 13 cátedras, un Departamento, y si las Facultades en las cuales se implementaría no están de acuerdo, esto se complica.-----

----. No se puede decir no, porque no. Tampoco es una respuesta que me convence, a mí tampoco me gusta que esto quede absolutamente así, o sea, en saco roto, decir no por no. No se me ocurre qué respuesta se podría dar a esta pregunta, decir qué camino puede seguir para que esto en definitiva en algún momento se pueda implementar.-----

---- El Consejero, Dr. Vicente MUT manifiesta lo siguiente: Bien, desde ya el Consejero, Lic. Oscar RIVEROS me había estado explicando con anterioridad el proyecto que ha presentado ahora y un poco cuál era la historia de este proyecto. Estoy de acuerdo, creo que en términos

///...

...///

ACTA N° 19/07-CS-S.E.-25/10/07

generales este proyecto supera lo que está actualmente en funcionamiento en el Área Física, en las Facultades involucradas, no estoy de acuerdo con los conceptos que se han vertido anteriormente en ese sentido. Yo siempre lo he dicho y también lo dije cuando se aprobaba el Doctorado en Matemáticas, hasta que no tengamos generación de conocimientos en el área de las Ciencias Básicas en esta Universidad, vamos a seguir con algún tipo de problemas y son los problemas que en principio comentaba recién el Consejero Decano Ing. NASISI, que nos manifestaron con motivo de la acreditación de las carreras de Ingeniería. Quizás uno podría ir un poquito más atrás haciendo la historia que contó recién el Consejero Dr. NASISI. En el año 1999 ó 2000, cuando se generaron los Proyectos FOMEC en el ámbito de la Universidad, hubo un intento de hacer algo parecido a lo que ahora se quiere hacer con lo del Consejero, Lic. RIVEROS, en la Facultad de Ingeniería. Lo cual fue un tremendo fracaso, por motivos más personales que académicos y tuvieron que pasar un par de años para que viniera alguien de afuera y decirnos, con una fuerte recomendación, de que era lo que había que hacer en el área de Física de la Facultad de Ingeniería. Gracias a Dios la gente reaccionó rápidamente, se tomaron las acciones que creo que han sido muy positivas, en lo que ha sido generación de Laboratorios, unir los grupos, no sólo por el desarrollo de las cátedras, sino para el desarrollo de los proyectos de investigación, para la formación de la gente, se otorgó la licencia, lo que debería darse para que la gente se formara y tres años después las nuevas carreras que se han acreditado en la Facultad de Ingeniería, han visto esos resultados. Yo simplemente esto quiero hacerlo a colación, porque creo que algo hay que hacer, entiendo que es un proyecto que no tiene el suficiente consenso por parte de las Facultades, es imposible que salga y aunque hoy lo aprobáramos, no se podría llevar adelante, si la gente que tiene que llevarlo adelante no está de acuerdo. Pero simplemente quiero hacer el llamado de atención, no vaya a ser que pase como en la Facultad de Ingeniería, que vaya a tener que venir alguien de afuera a decirnos qué es lo que tenemos que hacer y después ponernos a trabajar sobre la marcha para poder realizarlo. Yo creo que es un primer paso positivo, hacia algo. Creo que es un proyecto que puede ser corregido, en el cual se pueden incorporar algunos aspectos; creo que por ejemplo los temas de investigación para la gente de Física no está tocado en ese proyecto y por ahí se debería incorporar. Simplemente quiero hacer este comentario, yo en principio adelanto que me voy a abstener en el tratamiento de este proyecto, siendo respetuoso de lo que han decidido los Consejos, el Consejo Directivo de la Facultad, principalmente involucrada, pero un poco quería contar la historia de la Facultad de Ingeniería para que no vuelva a pasar en el resto de las Facultades.-----

----- El Consejero, Lic. Oscar RIVEROS expresa lo siguiente: En referencia a lo que acaba de decir el Consejero Dr. MUT, de que quizás tengamos que esperar que vengan de afuera para decirnos lo que tenemos que hacer, quiero hacer mención a la única evaluación externa que ha recibido la Universidad Nacional de San Juan. La realizó la CONEAU en el año 1998. En su informe final, en el Punto 1, Inciso 2, Las Características, dice: *“La Universidad Nacional de San Juan está compuesta por cinco Facultades, en las que se cursan cuarenta y cinco*

///...

...///

ACTA N° 19/07-CS-S.E.-25/10/07

carreras de grado, que incluyen Licenciaturas, Profesorados Universitarios y Tecnicaturas a término, y diecisiete de posgrado. En el Anexo I se incluye un listado de Facultades y otras unidades académicas que integran la Universidad con sus respectivas carreras. La estructura académica y administrativa es similar a la mayoría de las universidades nacionales. Sus carreras están agrupadas en Facultades, de una manera que no siempre respeta una lógica disciplinaria temática. Por ejemplo; la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales no contiene a los Profesorados de Física, Química y Matemáticas, que pertenecen a la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes". En el Punto 3, Inciso 1, La Formación, dice claramente: "Es de competencia indelegable de la Universidad que la masa crítica en general, y de una determinada disciplina en particular, no se vea alterada por divisiones en el emplazamiento organizativo de su personal académico. Deberán diseñarse medidas de coordinación que promuevan la integridad de sus recursos humanos así como el potencial de su masa crítica en las disciplinas respectivas. Un ejemplo de lo anterior se observa en torno a los profesorados de Matemática, Física y Química, pertenecientes a la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes".-----

---- Han pasado 5 años desde que hice el relevamiento y el problema sigue sin solucionarse. En las Facultades no han tomado las medidas necesarias para solucionarlo. Llega al Consejo Superior y el Consejo Superior tampoco aparentemente puede tomar las medidas para solucionarlo. Quisiera que en algún momento pensarán los Consejeros en los alumnos que están sufriendo las consecuencias de este desorden que nosotros hemos hecho de la Universidad.-----

---- El Consejero, Arq. Guillermo RODRIGUEZ señala lo siguiente: Se está tratando el tema de algo puntual y algo personal. Acá tenemos que estar hablando y yo coincido con lo que dijo recién el Consejero Ing. SEMINARA. O sea, me alegro en sí, que se esté tratando el tema, pero esto también me lleva a la luz que este tema es un problema de la Universidad, no es el problema de crear una solución para un lugar específico. Si a esto no lo tratamos como Universidad, no se puede abordar este tema por sí sólo. Recién cuando decía por ahí, han habido planteos políticos, y me acuerdo del Ing. DEL BONO cuando planteaba en alguna oportunidad el Régimen Matricial, eso es una política para la Universidad y todos los temas van en esa dirección. Pero si nosotros vamos a tomar que si alguien de Física pretende plantear un proyecto en determinado momento por equis causas, no quiero hablar de las causas que lleva el nacimiento de este proyecto y lo plantea para un Departamento, después viene otro docente y plantea otro proyecto para otro Departamento, y así vamos a estar haciendo parches permanentemente. Si nosotros no tenemos una política clara para dónde tenemos que ir, o qué queremos de nuestra Universidad. Muchas veces hemos dicho, está claro el concepto de Universidad, si queremos una Universidad centralizada o descentralizada. Como se compone la Universidad, es Rectorado con cinco satélites (Facultades), más tres unidades preuniversitarias que son los tres Colegios. Nunca está definido, y esto es lo que tiene que

///...

...///

ACTA N° 19/07-CS-S.E.-25/10/07

definir, pero se tiene que definir desde arriba señor Presidente. Nosotros en este momento en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño estamos haciendo modificación del Plan de Estudio, una modificación del Plan de Estudio no sale de una forma determinada, porque al Decano se le ocurrió hacer el Plan de Estudio de tal manera. Este es un proceso que lleva, que nace de abajo, porque se pone en funcionamiento a todas las áreas, en este caso las cuatro áreas de conocimiento que tenemos, en las cuales todo el claustro participa en esa modificación dando propuestas, debatiendo, tomando como antecedentes documentos previos, que estaban realizados en la Facultad, que se toman como antecedentes, todo sirve. Todas las áreas, todos los docentes participaron, termina, se hace un informe, pasa a una Comisión, la cual no digo, va a redactar por redactar, queda como que va a traspasar alguna documentación, si no empiezan a coordinar el tema de los cuatro informes de estas áreas. Pero se ha hecho de abajo para arriba. Este es un proyecto, el que se presenta hoy, o el que se presente en el 2002, porque este es un proyecto del 2002, que nace de arriba y se quiere imponer abajo. Eso es imposible, y es imposible si no tenemos un proyecto de Universidad definido.-----

----- La Consejera, Prof. María Cristina CARRILLO manifiesta lo siguiente: Creo que ya se ha hablado bastante del tema de este proyecto, creo que estamos todos de acuerdo y así lo han manifestado muchos Consejeros, de que el trabajo que ha hecho el Consejero Lic. RIVEROS es bastante arduo, ha demostrado un gran interés por motivar un cambio o realizar un cambio en la Universidad. Sin embargo, la lectura paciente del expediente demuestra que en agosto del 2004 se emitió un Dictamen de la Comisión Académica del Consejo Superior sustentado por la Arq. Inés TONELLI, la Prof. Ana MAYORGA, la Prof. Adriana MARTÍN, la Mg. Laura AGUADO, etc., y esa Comisión sugiere dos ítems a tener en cuenta. Uno de ellos el a) es elevarlo a las Facultades en las que se dictan las cátedras de Física: las nombradas ya: Ingeniería, Filosofía, Humanidades y Artes, Arquitectura y la de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Y el Consejo Superior en sesión del 21 de octubre del 2004 aprueba ese Dictamen. Por esa razón el Secretario del Consejo Superior envía a los correspondientes Decanos la nota pidiendo que se expidan sobre ese tema. Y acá está en la pagina 2, que tenemos en nuestras manos, están las fechas de envío de las notas a los respectivos Decanos de Arquitectura, Filosofía, Humanidades y Artes e Ingeniería y más tarde parece que se lo envía a Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Analizando el Expediente, uno observa que ninguna de las Facultades contestó, entonces hubo una reiteración de la nota, había que contestar ese ítem indicado por la Comisión Académica. Una segunda nota enviada, a esa segunda nota sólo la respondió el Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, el Ing. SISTERNA. Las otras Facultades no lo hicieron. En una segunda nota sí se hizo, y cuál fue la respuesta, por ejemplo, de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes a la que pertenece y pertenecía en ese momento el Consejero Lic. RIVEROS. La Decana en ese momento, simplemente lo pasó a una Comisión Ad Hoc que estaba formada por Ascensión MACIAS, Ana PUZZELLA y Leticia DIAZ que dieron una opinión en la que manifestaban que estimaban conveniente la inclusión de las otras Unidades Académicas que desarrollan cátedras

///...

...///

ACTA N° 19/07-CS-S.E.-25/10/07

de Física en el ámbito de la Universidad, a fin de dar al presente proyecto un tratamiento integral. Y creo que eso no hubo más. ¿Qué hizo la señora Decana en ese momento? Quedó ahí, fue una opinión de la Comisión. Nunca la elevó al Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes. La Facultad de Ciencias Exactas tengo entendido que sí lo trató en el Consejo Directivo pero no lo aprobaron. Y en la Facultad de Ingeniería el Decano, Ing. GOMEZ GUIRADO no lo contestó, no tenía interés. Además, luego sí el Decano Dr. NASISI lo pasa al área de Física, al Departamento de Física, quienes contestan que como esa Facultad no estaba incluida, no tenían porque opinar. Además, estaban en ese proyecto PROMEI 2 , lo explican allí, entonces no están interesados. Si esto hubiera pasado, quiero enfatizar esto, porque ya lo se dijo antes, lo están diciendo las notas. Si dos Unidades no demostraron un interés, en particular una Unidad a la que pertenecía el docente que inicia el proyecto, yo creo que esto no merece más discusión ya, no había interés en este proyecto. Pero quiero volver a decir y estoy de acuerdo con todos los que hablaron antes que yo, que representa un trabajo arduo, por lo cual lo felicito al Consejero, Lic. RIVEROS.-----
----- El Consejero, Ing. Jorge VILLEGAS expresa. Antes de hablar, quisiera que el Secretario del Cuerpo leyera las mociones que hay hasta el momento. -----
----- El señor Secretario del Cuerpo Lic. Juan Marcelo CACHI informa que está la moción del Ing. SISTERNA, que manifiesta que apoya el Dictamen “B” de la Comisión Académica. El Ing. SEMINARA, no se si es moción, pero hizo mención de que *“hay que actualizar el proyecto, que lo traten los Consejos Directivos de las Facultades involucradas y luego se trate en el Superior”*. No sé si es moción.-----
----- El Consejero, Ing. Jorge VILLEGAS señala lo siguiente: El Consejero, Ing. SEMINARA dice que lo de él no es moción. Pero lo del Consejero, Lic. Oscar RIVEROS, creo que es una moción, de aprobar el proyecto. Señor Presidente, hago Moción de Orden para Cerrar el Debate, porque creo que esto se ha debatido lo suficiente.-----
----- Acto seguido, el señor Presidente somete a consideración del Cuerpo la Moción de Orden para cerrar el debate formulada por el Consejero Ing. Jorge VILLEGAS:-----
----- Por la Afirmativa: Se emiten 22 votos.-----
----- Por la Negativa: Se emiten 6 votos.-----
----- Abstenciones: No se registran abstenciones.-----
----- En consecuencia, habiendo alcanzado los votos necesarios requeridos por la reglamentación, se aprueba la moción de orden y procede agotar la lista de oradores y cerrar el debate.-----
----- El señor Presidente manifiesta lo siguiente: Hay una apreciación importante del Consejero Mag. Ricardo PINTOS, no hay mociones, tiene que plantearse. A mí me parece que sería importante el planteo del Consejero, Ing. Víctor SEMINARA, si no lo hace él moción, la hago yo, aunque nos tiene que autorizar el Consejo. Que quede en claro, está planteado como moción.-----

///...

...///

ACTA N° 19/07-CS-S.E.-25/10/07

----- El Consejero Dr. Alberto GAGO manifiesta que hace suya la moción del Consejero, Ing. Víctor Hugo SEMINARA.-----

----- La Consejera, Dra. Inés TONELLI señala que no se pueden hacer mociones.-----

----- El Consejero, Dr. Alberto GAGO expresa lo siguiente: Me parece que es un tema muy importante el que estamos tratando, más allá de una cuestión formal, lo que debe primar son los conceptos. A mí me parece que el trabajo, y ahora si voy a explicitar un poquito más, si me lo permiten.-----

----- El señor Presidente interviene aclarando lo siguiente: Estamos haciendo una referencia estrictamente a si se admite como moción o no.-----

----- El Consejero, Dr. Alberto GAGO continúa expresando: Es tan importante el tema que se debe dejar abierta la posibilidad también a una tercera línea de decisión, que es la que ha planteado el Consejero, Ing. SEMINARA. No se trata de un sí o un no. Esto tiene mucho más implicancia para la Universidad, se ha hablado casi de un paradigma de enseñanza y de Universidad, se trata de un modelo. Así es que me parece que es lo sumamente importante como para dejar abierta la tercera posibilidad que es la de analizar más en profundidad, de actualizar el proyecto y de tener además el consenso institucional. Me parece que sugeriría a los Consejeros ver la posibilidad de que esté también esta tercera posición para la votación.-----

----- El señor Presidente señala lo siguiente: Entonces hacemos la consulta al Consejo Superior que si se acepta como moción. Creo que es una cuestión operativa, me parece que yo le consulto al Consejo Superior, si a pesar del cierre del debate se admite como moción.-----

----- La Consejera, Dra. Inés TONELLI manifiesta: Primero hay que preguntarle al Consejero, Lic. RIVEROS, si está dispuesto.-----

----- El señor Presidente responde que por supuesto.-----

----- El Consejero, Lic. Oscar RIVEROS manifiesta lo siguiente: Yo hubiese querido hacer otra moción, pero si han votado el cierre del debate, me han dejado con las manos atadas. Si el Consejo decide levantar el cierre del debate, haría otra moción.-----

----- El señor Presidente expresa lo siguiente: Podemos reconsiderar el cierre del debate, para ver si se admiten las nuevas mociones, es decir, para ver si las mociones distintas a las de los dictámenes de Comisión, se pueden tratar.-----

----- La Consejera, Lic. Claudia GÓMEZ señala lo siguiente: Que se vaya a plantear una política a futuro, no invalida que este proyecto, tal cual está, en el instante o en la oportunidad, se rechace o no. O sea, si uno lo rechaza por la oportunidad en su presentación, no implica que más adelante se fije una política de un tipo de integración, con una estructura diferente, no entiendo qué es lo que se va a hacer.-----

----- El señor Presidente manifiesta lo siguiente: Aquí hubo repetidas valoraciones positivas al trabajo del Consejero Lic. RIVEROS y a la propuesta global planteada. Claramente casi todos han hecho una valoración positiva de eso. Simultáneamente dijeron que tenía sus dificultades, que los Consejos Directivos no lo habían aprobado, que sería importante que los Consejos Directivos lo analicen bajo la nueva visión, etc., etc. Sí, me parece importante que no se aborte

///...

...///

ACTA N° 19/07-CS-S.E.-25/10/07

el proyecto como tal, en función de la valoración. Bueno, pero vamos a una cuestión normativa. Pregunto: ¿Señor Secretario, usted quería decir algo.-----

----- El señor Secretario del Cuerpo Lic. Juan Marcelo CACHI informa lo siguiente: Al momento en que se aprobó la moción de orden para cerrar el debate, no se pueden incorporar nuevas mociones y corresponde agotar la lista de oradores. En ese momento había dos mociones, a continuación surge este tema, que si lo quieren rever, tienen que reconsiderarlo. Las mociones que hay son: Aprobar el Dictamen N° 04/06“ A” o el Dictamen N° 04/06- “B” de la Comisión Académica del Consejo Superior-----

----- El Consejero, Arq. Jorge MARTÍN expresa lo siguiente: Es sobre el tema del cierre del debate. Lo que me sorprende es la capacidad que tenemos, que cada vez que votamos cerrar el debate, empezamos a debatir más que antes. Entonces yo lo que diría, en tal caso se votó y se aprobó, cito el Reglamento. En tal caso, agotemos la lista de oradores, de los que están inscriptos o los que se quieran inscribir, porque lo que yo quiero argumentar en el sentido de que lo que planteó el Consejero Ing. SEMINARA, no es incompatible con que se voten los Dictámenes N° 04/06-“A” y N° 04/06-“B” de la Comisión Académica. Es otro tema, con lo cual no quiere decir que aunque se vote que no, no vamos a volver a discutir, y quiero argumentar en ese sentido. Creo conveniente que agotemos esa lista de los oradores que están inscriptos, y en tal caso después decidimos si reabrimos el debate. Me parece más operativo.---

----- El señor Presidente señala que no hay problema.-----

----- El Consejero, Lic. Oscar RIVEROS solicita que se reabra el debate, porque quiere hacer una moción.-----

----- El señor Presidente aclara lo siguiente: El objetivo sería completar la lista de oradores y después replantear el cierre del debate para hacer una nueva moción. Yo también lo he pensado. Sino se plantea otra moción de orden.-----

----- La Consejera, Dra. Inés TONELLI señala lo siguiente: Exacto, pero que argumenten qué es lo que va a cambiar.-----

----- El Consejero, Ing. Jorge SISTERNA manifiesta lo siguiente: Tomo la idea del Consejero Lic. RIVEROS, anóteme cinco (5) veces a mí. Es que él se anotó dos (2) veces.-----

----- Siendo las 20:45 horas, se retiran de la sesión los Consejeros, Señor Andrés CHANAMPA y Señor Pablo MARTINEZ.-----

----- El señor Presidente informa lo siguiente: Señor Secretario del Cuerpo, acá hay una Moción de Orden y una lista de oradores. Si alguien quiere hacer otra moción de orden, lo puede hacer a posteriori. Le pregunto a los que conocen el Reglamento: ¿Se vota ahora?-----

----- La Consejera, Dra. Inés TONELLI expresa lo siguiente: No puede hacer mociones, ni de orden, ni de nada. La única moción que se puede hacer es de reconsideración.-----

----- El Consejero, Arq. Jorge MARTÍN señala lo siguiente: Cuando la queramos hacer corta, no cerramos el debate. Cuando llegué yo, a los diez minutos, suponía que este tema ya estaba agotado, pero bueno lo reinventamos. Pero quiero decir lo siguiente, y quiero que se escuche hasta el final, lo que voy a decir porque se puede interpretar mal. Creo que la propuesta del

///...

...///

ACTA N° 19/07-CS-S.E.-25/10/07

Consejero que ha presentado el proyecto, el Consejero RIVEROS, es una propuesta utópica. Lo que pasa es que normalmente se da a la palabra utópica un sentido que no tiene, que parece que es una locura, algo irrealizable. Una utopía es una idea. Hay quien dice que las utopías han muerto, yo creo que no han muerto. Las utopías tienen que servir para formular lo que queremos hacia futuro y el tema digo que es utópico, porque la utopía tiene que ver con ciertas condiciones o de avanzada, o en un momento que no están dadas las condiciones, para que eso se desarrolle. Pensar que un avión volara a mediados del siglo XIX, era imposible y era utópico y así se planteó y sin embargo a comienzo del siglo XX fue posible. Con esto quiero decir que lo que ha planteado el Ing. SEMINARA a mí me parece posible, que es: a ver que en estas condiciones, como están dadas las situaciones ahora, es imposible realizarlas. Se ha argumentado hasta el hartazgo para mí, en el sentido de que si las Unidades que lo tienen que implementar no están de acuerdo, que si no están contruidos los consensos, etc. etc. Y aclaro que no iba a hablar, pero me acuerdo del Consejero RIVEROS haber planteado acá que docentes que daban Física en Ingeniería, no estaban ni siquiera para dar Física en la Secundaria. Y eso no lo dije yo, lo dijo el Consejero, Lic. RIVEROS.-----

----- El Consejero, Lic. Oscar RIVEROS interviene manifestando: Con respecto al caso que está nombrando el Consejero Arq. MARTÍN, reafirmo lo que dije en su oportunidad.-----

----- El Consejero, Arq. Jorge MARTÍN continúa expresando: Con esto aclaro, no es para atacar al Consejero Lic. RIVEROS, y lo que digo es que hay procesos que hay que construirlos, y que la Universidad se tiene que tomar el tiempo, incluso los recursos para construir esos procesos. Como por ejemplo, organizar Congresos, Seminarios, Jornadas de Debate, y en ese sentido tomo el proyecto del Consejero Lic. RIVEROS como utópico, como una meta a alcanzar. ¿Está bien? Y en ese sentido la Universidad tendrá que darse las medidas necesarias, que es lo que planteaba el Consejero Ing. SEMINARA y lo que se ha dicho acá. ¿Qué cosas hay que ir armando? Porque si hay un docente que actualmente da Física y según el Consejero Lic. RIVEROS no tiene las condiciones, habrá que ver por ejemplo. ¿Qué instancias de nivelación hacemos para que los docentes que dan Física, que se están planteando en este proyecto, que integran un único Departamento y que dictan Física para todo el mundo, se nivelen? Y la Universidad tendrá que hacer un esfuerzo en ese sentido, si cree que su visión, si quieren utópica, de donde queremos llegar, pero eso no tiene nada que ver con que votemos el Dictamen N° 04/06-“A” o el Dictamen N° 04/06-“B” de la Comisión Académica del Consejo Superior con respecto a este Proyecto. Supongamos que se apruebe el Dictamen N° 04/06- “B”, que básicamente sintetizando es no aprobar este proyecto, esto no implica y no impide al Consejero Lic. RIVEROS seguir trabajando, no impide a los Decanos seguir trabajando, y no impide incluso que este Consejo Superior, como bien lo dijo el Consejero Ing. SEMINARA, defina políticas de lo que queremos en este sentido. Y lo otro que finalmente quiero decir: es que rescato siempre cuando el Consejero Lic. RIVEROS resalta lo de la reglamentación. Si el Consejo tiene una reglamentación, creo que no hace falta que todas las veces estemos reiterando que cuando se vota una moción de orden para cerrar el debate, no

///...

...///

ACTA N° 19/07-CS-S.E.-25/10/07

se pueden incorporar nuevas mociones. Esto lo tenemos que saber nosotros, porque si no lo sabemos los Consejeros, que vamos a pedir para el resto de la Comunidad Universitaria. Conclusión: Creo que no es incompatible el votar el Dictamen N° 04/06-“B” de la Comisión Académica y llevar adelante lo que plantea el Consejero Ing. SEMINARA, que es lo que quiere plantear el Consejero Dr. Alberto GAGO como moción. No invalida que se apruebe el Dictamen N° 04/06-“B”, que ese procedimiento se lleve adelante, es más, sugiero que se lleve adelante, pero no hace falta plantearlo como una moción, porque sino tendríamos que votar todas las mociones que nos digan: Los Consejeros vamos a seguir presentando proyectos, los Consejeros queremos una Universidad así, entonces todo eso lo vamos a tener que hacer moción. No. Es una atribución que tienen primero, todos los integrantes de la Comunidad Universitaria y lógicamente los Consejeros Superiores, como miembros del Consejo.-----
----- El Consejero, Ing. Jorge SISTERNA señala lo siguiente: Básicamente quiero reafirmar lo que acaba de decir el Consejero Arq. MARTIN, que me ha precedido en la palabra. De todos modos, la propuesta, la moción que yo he hecho, no se contrapone en absoluto con lo que manifestaba el Consejero Ing. SEMINARA, así es que no veo porqué tener que abrir a nuevas mociones, si ya se cerró el debate. El último párrafo de la moción que yo hice, dice: *“Por lo expuesto se sugiere incorporar a la Facultad de Ingeniería al proyecto, previo su tratamiento por parte del Consejo Superior, en tanto esto no ocurra, se aconseja no innovar en el tema”*. O sea que no se está rechazando el proyecto, sino que se está diciendo que se incorporen a todas las Unidades de la Universidad y hasta tanto no se haga un proyecto de toda la Universidad, no innovar sobre este tema.-----

----- El Consejero, Dr. Alberto GAGO manifiesta lo siguiente: Sí, en primer lugar quiero hacer el planteo de reconsideración al cierre del debate. A mí me parece que es muy importante el tema, yo diría que es central en la vida de la Universidad en lo que hace a la racionalidad.-----
----- Hace mucho tiempo en la Facultad de Ciencias Sociales se planteó la Departamentalización. En la Universidad hay cátedras que prácticamente no tienen alumnos y hay otras que están saturadas, pero también es grave, no solamente la saturación, sino desde el punto de vista de algunas Facultades, que tienen apreciaciones, si se quieren ideológicas distintas. Dar una materia tiene varios matices, no solamente estamos hablando de materias técnicas. Yo voy a poner simplemente el área en la que yo me desempeño: el área de economía y desarrollo económico. Hay diez visiones, tener la posibilidad de un espectro abierto de varias cátedras electivas, es muy importante, porque cada uno de nosotros tiene asumida una posición ante la vida y una posición ante la organización social, a pesar de que muchos digan no. Yo lo que doy es afuera del contexto apolítico. Estoy en una Facultad de Ciencias Políticas, donde este tema es central para nosotros, sin embargo, considero que coordinar equipos hace mucho más eficiente el desarrollo de conocimientos, formula nuevas capacidades a otros miembros que no tienen la oportunidad de la discusión. A mí el proyecto me parece muy importante para discutir a futuro, sobre las nuevas posibilidades que tenemos en el

///...

...///

ACTA N° 19/07-CS-S.E.-25/10/07

desarrollo del conocimiento y en la transferencia del mismo como misión central de la Universidad. Sin embargo, y por eso es la propuesta de reconsiderar el cierre del debate, porque a mí me interesa mucho la posición que planteó el Consejero Ing. SEMINARA. Es decir, no dejar abandonado un proyecto, sino darle continuidad para que desde las Unidades específicas, que son las que tienen que asumir la responsabilidad central de la implementación de una modalidad de esta naturaleza, sean las que en definitiva dictaminen sobre el proyecto. Me parece que uno puede hacer propuestas como Consejero, pero tampoco podemos invadir las Unidades que son específicamente quienes implementan estos proyectos. Es decir que a mí me interesa la posición de ver la viabilidad que puede llegar a tener, y que como se planteó con anterioridad sobre los dictámenes del Consejo Superior y no ha tenido la respuesta necesaria, para que de una buena vez por todas se inicie un análisis de la problemática, un análisis más en profundidad y no pasemos con que un proyecto queda en el olvido. Además en este proyecto me gustaría mucho, como el análisis que ha hecho el Consejero Lic. RIVEROS, que también se vea, se analicen los antecedentes de este sistema de implementación en otras Universidades, porque eso es lo que le da fortaleza, cuando hay antecedentes ciertos en proyectos de esta naturaleza. Por lo tanto, como no me gustaría que quedara en el olvido, porque más allá de que uno diga si o no, cuando decimos no quedan en el olvido los proyectos, es decir me gustaría que esta sea una propuesta por demás muy interesante en la modalidad de desarrollo del conocimiento y de la implementación de la enseñanza, que se discutiera y se ampliara su análisis con mucha más profundidad. Por eso me parece que este es como el fundamento de porqué hay una tercera moción de orden.-----

----- El señor Presidente destaca: Es una Moción de reconsideración para abrir el debate, para hacer una moción, la moción del Ing. SEMINARA que la adopta el Dr. GAGO.-----

----- El señor Presidente manifiesta que corresponde pasar a votar la moción de reconsideración de cierre del debate. Aclarando que reglamentariamente se necesita un tercio (1/3) de los votos afirmativos de los Consejeros presentes para ser puesta en discusión y dos tercios (2/3) de los votos afirmativos de los Consejeros presentes para rever la decisión anterior.-----

-

-----. Acto seguido, el señor Presidente somete a consideración del Cuerpo la puesta en discusión de la moción de reconsideración de cierre del debate:-----

----- Por la afirmativa: Se emiten 14 votos.-----

----- Por la negativa: Se emiten 10 votos.-----

----- Abstenciones: Se registra una (1) abstención.-----

----- El señor Presidente expresa lo siguiente: Se ha conseguido un tercio (1/3) de los votos afirmativos de los Consejeros presentes, necesarios para poder ser puesta en discusión la moción de reconsideración de cierre del debate. Pero como creo que se ha debatido lo suficiente, estimo que sería necesario pasar a votarla directamente.-----

----- El Consejero, Lic. Oscar RIVEROS señala que antes de votar quisiera argumentar.-----

///...

...///

ACTA N° 19/07-CS-S.E.-25/10/07

----- El señor Presidente manifiesta que está bien, es apertura de debate.-----

----- El Consejero, Lic. Oscar RIVEROS expresa lo siguiente: Señor Presidente queda claro en el proyecto, que hay muchos docentes y muchos alumnos que tienen problemas en la Universidad. Problemas académicos. Yo creo que este Consejo tiene la posibilidad de solucionar esos problemas. He escuchado argumentos académicos fuertes para decir no. La mayoría de los argumentos están basados en que habría que incluir a la Facultad de Ingeniería, o que el proyecto es rechazado por los Consejos Directivos. Entonces si se reabre el debate, voy a hacer una moción en la que voy a tratar de solucionar estos problemas que tienen los Consejos Directivos con el proyecto, voy a tratar de solucionar el problema que tienen algunos Consejeros, porque no está incluida Ingeniería, pero fundamentalmente en el fondo lo que quiero solucionar es el problema de los alumnos y de los docentes. Y creo que mi moción va a intentar compatibilizar todos estos problemas. Por eso quisiera que se reabra el debate para poder hacer una nueva moción. Ahora tenemos que votar si lo reabrimos.-----

----- El señor Presidente señala que corresponde pasar a votar la moción formulada de reconsiderar el cierre del debate para realizar nuevas mociones respecto al tema en tratamiento, para lo cual reglamentariamente se requieren los dos tercios (2/3) de los votos afirmativos de los miembros presentes, número que no podrá ser menor a la mitad del número de miembros que integran el Consejo Superior, según me informa el señor Secretario del Cuerpo.-----

-----. Acto seguido, el señor Presidente somete a consideración del Cuerpo la moción de reconsiderar el cierre del debate:-----

----- Por la Afirmativa: Se emiten 15 votos.-----

----- Por la Negativa: Se emiten 12 votos.-----

----- Abstenciones: Se registran dos (2) abstenciones.-----

-----. El señor Secretario del Cuerpo Lic. Juan Marcelo CACHI, informa que han votado un total de 29 Consejeros y los dos tercios (2/3) requeridos son 20 votos por la afirmativa de los miembros presentes y han votado 15 miembros por afirmativa, 12 por la negativa y se ha registrado 2 abstenciones. Por lo tanto, no se aprueba la moción sometida a consideración, por no haberse obtenido los dos tercios (2/3) de los votos afirmativos de los miembros presentes, de acuerdo a lo requerido por el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Superior – Ordenanza N° 12/96-CS.-----

-----. El señor Presidente manifiesta: Muy bien, entonces no hay reconsideración de lo resuelto anteriormente.-----

-----. La Consejera, Dra. Inés TONELLI expresa lo siguiente: Le digo al Consejero Lic. RIVEROS, que él no tiene que hacer otra moción, lo que tiene que hacer es un proyecto que incluya todas las observaciones y que lo vuelva a presentar.-----

-----. La Consejera, Lic. Claudia GÓMEZ señala lo siguiente: Simplemente creo que acá ha faltado uno de los integrantes de toda esta discusión, que no ha emitido su opinión, que es la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes, donde básicamente en el proyecto se propone

///...

...///

ACTA N° 19/07-CS-S.E.-25/10/07

directamente sacar la Física de su Facultad. Es más o menos como que a un individuo le corten una mano, un brazo, un pedazo de su existencia y creo que esto no es poca cosa. Normalmente debería haber dado su opinión, y lo que dijo la Consejera de Filosofía, es que al no emitir opinión significa que no había consenso con el proyecto. Eso es lo que ella interpreta y yo puedo interpretar básicamente lo mismo.-----

Creo que concuerdo con el Consejero, Arq. MARTÍN, que hay que tener, previo a cualquier planteo de esta naturaleza, una política ya planteada y aparentemente por lo que explicó el Consejero Lic. RIVEROS, lo que motivó a generar este proyecto, surge del informe de la CONEAU, dando origen a la discusión que si era o no era la CONEAU, que era el Ministerio de Educación a través de ese Organismo que era la CONEAU, que no sé si será la misma CONEAU actual. Pero bueno, de última, eso no es lo trascendente, lo importante es que hablaba de que había un problema epistemológico en cuánto a no solamente el tema de Física, sino Matemática, Física, Química, todas las Ciencias Básicas, existiendo una Facultad de Ciencias Exactas. Creo que el problema planteado en esa evaluación, va mucho más allá de este proyecto, y realmente es un análisis que se debe esta Universidad, acordemos o no con él. Es un planteo que se hizo en su oportunidad y que no se discutió más. Al margen, como les dije, de estar o no de acuerdo con eso, esto es lo que motivó este proyecto. Por otro lado, no tenemos ninguna política planteada por medio de este Consejo Superior, si vamos a desconocer la historia de la Universidad, que surge que la Matemática, Física y Química están en el Profesorado, en la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes, porque absorbe la estructura del Profesorado anterior, es desconocer esa historia de la Universidad. ¿Somos capaces de desconocer y enfrentar una política de cambio que involucre semejante cambio estructural? Yo creo que ese es un planteo que lo tenemos que analizar, que lo tenemos que estudiar, independientemente, vuelvo a insistir, que estemos o no de acuerdo. Yo creo que en este momento la historia de la Universidad nos ha llevado a la Estructura que tenemos. Un cambio de Estructura requiere de muchos procesos previos, instalar un objetivo planteado, y tal cual se dijo en esta mesa, implica ver alternativas de transición, desde dónde estamos y hacia dónde queremos llegar. Aparentemente, por la defensa que ha tenido este proyecto, este sería uno de los mecanismos. A mi juicio creo que un sólo proyecto no suma, si no tenemos ideas claras hacia dónde queremos llegar, qué es lo que queremos de nuestra Universidad. ¿Queremos hacer un cambio estructural de fondo, como lo pedía esa evaluación externa, tal cual estuvo planteada en el año 1998? ¿O no? ¿Qué es lo que queremos? ¿Qué Universidad queremos? Esa es una discusión que nos tenemos que dar. El Consejero Lic. RIVEROS habló que es un proyecto que mejoraría a alumnos y docentes. Yo creo que permanentemente debemos tratar de mejorar la calidad de los docentes y el proceso de enseñanza aprendizaje para los alumnos, ¿no existen acaso en estos momentos mecanismos que se están manejando en la actualidad?, a través de extensiones de una carrera a la otra, de apoyo de docentes de unas carreras a las otras, de tal manera de mejorar ese proceso de enseñanza aprendizaje, sin necesidad de generar una estructura nueva que plantee un cambio estructural, sin haber

///...

...///

ACTA N° 19/07-CS-S.E.-25/10/07

planteado una política a futuro sobre lo que queremos de nuestra Universidad. Si francamente queremos mejorar, tenemos en la actualidad mecanismos funcionales, a través de normas, reglamentos, que van a permitir lograr esa mejora tan anhelada, por todos. Porque en definitiva todos queremos el bienestar de los alumnos, pero ese bienestar de los alumnos no se logra sin consensos, ese creo que es un punto de partida fundamental para poder tomar una decisión de esta naturaleza.-----

----- El señor Presidente del Cuerpo expresa lo siguiente: Realmente apoyé la moción de la apertura del debate, porque me interesaba que apareciese esa moción que en definitiva fue planteada por el Consejero Ing. SEMINARA, es decir, la idea que después fue asumida por el Consejero GAGO, precisamente porque en toda la discusión se ha hecho una valoración, no sólo del trabajo, sino una valoración de los planteos de principio, pero también se hicieron notar una serie de falencias, dificultades, trabajo adicional, que se debía hacer, la búsqueda de consenso, etc. etc., muchas otras cosas. Por eso me gustaba ese planteo, simplemente lo quiero manifestar, ya la decisión está tomada, hay una sola moción, que apoyar esa moción no significa que uno tenga que desarmar este proyecto o que no se pueda seguir, pero si otro tipo de moción que manifieste la voluntad del Consejo Superior de continuar el trabajo, me parecería más sólido. Creo que es un tema complejo, que tiene mucho estudio, que quizás requiere más trabajo, pero me gustaría que continuase, aún a pesar de que haya una moción que seguramente va a ganar, porque es la única, en el sentido de que este proyecto no funciona. Busquemos la alternativa de que se puedan plantear otras cosas.-----

----- El Consejero, Arq. Guillermo RODRIGUEZ señala lo siguiente: Si, un poco para recalcar algunas cosas, de cómo se manejan estos temas. Decía un poco para resaltar algunas cosas de cómo se manejan estos temas y ciertas cosas que se dicen, cuando el Consejero Lic. RIVEROS dice: esto lo hago por los alumnos. Acá hay que pensar Consejero Lic. RIVEROS, que nosotros somos cinco (5) Unidades Académicas que estamos preocupados por la problemática de cada Unidad y en esa problemática están los alumnos. En el caso de la Facultad de Arquitectura tengo muy claro que el eje de la Universidad pasa por los alumnos. Tan es así, que estamos modificando el Plan de Estudio que saldrá este año si Dios quiere, para poderlo implementar el año que viene. Este Plan de Estudio usted no lo conoce. Está preocupado en su proyecto, no en el proyecto de Facultad. Por otro lado, sigo afirmando que así no se hacen las cosas. Así no se hacen las cosas, porque si usted señor Presidente como Rector hubiera establecido políticas universitarias que fueran en este sentido, yo le digo al Consejero, Lic. RIVEROS: Consejero siga con su trabajo, porque esto va a llegar a algún lado, porque hay políticas establecidas, pero no hay políticas establecidas con este antecedente.-----

----- El señor Presidente solicita se le permita hacer una aclaración: Eso lo tengo escrito y lo he dicho en repetidas oportunidades, creo haberlo manifestado. Cuando se plantearon los conceptos, distintos planteos de esquemas estructurales de Universidades, manifesté que yo adhiero al concepto que por razones históricas y operativas del planteo de Facultades con la Departamentalización, y eso si es una política.-----

///...

...///

ACTA N° 19/07-CS-S.E.-25/10/07

----- El Consejero, Arq. Guillermo RODRIGUEZ señala que no lo tenía presente.-----

----- El señor Presidente continúa aclarando: Pero evidentemente no es una política instalada en el Consejo Superior.-----

----- El Consejero, Arq. Guillermo RODRIGUEZ continúa señalando: Está bien, a lo que yo iba, es que estoy sintiendo que le están diciendo al Consejero RIVEROS, siga adelante, siga adelante, pero va en solitario. Lo van a hacer trabajar, yo no sé para qué, cuando no hay una política establecida para toda la Universidad, para todas las áreas, y van a ir en este sentido. Más allá de esto, no me gustaría que lo hicieran trabajar al Consejero Lic. RIVEROS sabiendo que esto no va a prosperar y creo que no va a prosperar, porque recién se decía que así no se hacen las cosas, las cosas no se imponen. Uno puede tener una idea pero hay que empezarla a trabajar de abajo. Y de muy abajo, hasta que se llegue a completar, pero con consenso. Por ahí las ideas que tiene uno no se pueden llegar a plasmar en un 100%, porque es un montón de gente que interviene en esto. Aunque usted diga señor Presidente, no dudo de lo que está diciendo, no dudo que lo tenía escrito, pero yo le puedo asegurar que en esta Universidad no hay una política clara en este sentido. En síntesis, no lo hagan trabajar en vano al Consejero Lic. RIVEROS si no están las políticas definidas.-----

----- El Consejero, Lic. Oscar RIVEROS aclara lo siguiente: El Artículo 29 del Estatuto dice: *“Son atribuciones del Consejo Superior: a) Ejercer la dirección política de la Universidad, ...”*.-----

----- El Consejero, Arq. Guillermo RODRIGUEZ manifiesta lo siguiente: Estoy pidiendo políticas claras de la Universidad, que las defina el Consejo Superior.-----

----- El Consejero, Mag. Ricardo PINTOS señala lo siguiente: Creo haber interpretado al Consejero, Arq. RODRIGUEZ en una sola cosa. Las cuestiones que se escriben por parte de los Rectores se plasman en proyectos concretos en el Cuerpo Legislativo. Esto es así: Generalmente es el Ejecutivo el que envía al Legislativo todo lo que son proyectos de reforma, en el fondo de la cuestión. Por eso cuando uno va de candidato a Rector, plasma en el programa político ideas que son sustantivas a la organización y al funcionamiento de una Universidad, y eso que queda escrito pasa a ser simplemente una carta, sino se trae con proyectos concretos para que se traten en este Cuerpo legislativo.-----

----- El Consejero, Ing. Víctor SEMINARA expresa lo siguiente: En primer lugar, quiero salir en defensa de las cátedra de Física de la Facultad de Ingeniería, no sé si realmente hubo un Consejero que se expresó que había problemas con cátedras de Física. Por eso, no sé si se ha referido o no, si ha incluido a la Física de Ingeniería, incluso se argumentó algunos problemas sobre que la deserción pasa por algunas cátedras de Física, pero eso no es cierto. Quiero decir que en Ingeniería, y está el Consejero Decano que lo puede corroborar; el problema fundamental de la deserción en la Facultad de Ingeniería no pasa por las cátedras de Física. Es más, creo que pasa por la deficiencia que traen de los Colegios Secundarios, fundamentalmente hasta los problemas de pasaje de términos en Matemática. Me explicaban los profesores de Química, que el error a veces no es que no sepan una fórmula química, sino

///...

...///

ACTA N° 19/07-CS-S.E.-25/10/07

que no saben hacer pasajes de término para llegar a las soluciones. Entonces quiero salir de nuevo en defensa de las cátedras de Física de la Facultad de Ingeniería, porque si hay deserción en Ingeniería, no pasa por las cátedras de Física. No sé si lo incluyó o no, pero por las dudas lo aclaro.-----

----- El señor Presidente pregunta lo siguiente: ¿Cómo dice?-----

----- El Consejero, Ing. Víctor SEMINARA responde y continúa expresando: Digo que un Consejero dijo eso, pero no sé si se refirió incluyendo a las cátedras de Física de la Facultad de Ingeniería, si así fuera quiero defenderlas. Con respecto de aprobar el proyecto tal como lo presentó el Consejero Lic. RIVEROS, recién hacia un ejercicio mental. Supongamos que este Consejo Superior lo apruebe y después el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y el Decano no lo lleven a la práctica, ¿Qué hacemos? ¿Intervenimos la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales? Sería originar un conflicto muy serio. Por eso no quiero llegar a pensar esa situación. Lo que sí quiero de alguna manera es valorar el proceso que describió el Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, de cómo se elabora un Plan de Estudio, me pareció perfecto la descripción que hizo y realmente creo que eso sí, cuando se ha vuelto ya hace muchísimos años a la democracia dentro de la Universidad, creo que de estos Cuerpos democráticos realmente tenemos que seguir dando el ejemplo de democracia y no usarlos para ejercer el autoritarismo. ¿Por qué no hice moción cuando se me preguntó de lo que yo había expresado en algún momento? ¿Voy a decir por qué? Porque realmente me parecía encomendarle al Lic. RIVEROS algo que no tengo porqué hacerlo, porque yo le voy a decir al Consejero Lic. RIVEROS: Mire, vuelva a hacer todo el proyecto, lo reformula a la época actual, hágalo aprobar por los Consejos Directivos de las respectivas Facultades y después vuélvalo a traer. Me parecía una imposición de mi parte, por eso se me ocurre que es una sugerencia que no choca con que en este momento no lo aprobáramos. No lo aprobamos tal como está, pero él tiene toda la posibilidad, si lo considera conveniente. Creo que recién ya hizo un gesto como que no va a trabajar mucho más en el tema, pero ya sería una cuestión de él quererlo reformular o no. Por eso no hice una moción, porque me parecía imprudente de mi parte decirle qué era lo que tenía que hacer.-----

----- El Consejero, Dr. Oscar NASISI señala lo siguiente: No es aclaración, sino que quiero reafirmar lo que dije cuando hablé hace un rato. Dije que hoy en la Facultad de Ingeniería la Física era una fortaleza, y eso había sido manifestado en la acreditación, lo cual indica que hoy las Cátedras de Física con el personal del Departamento de Física han sido reconvertidos o se han reconvertido ellos mismos a través de un proceso bastante importante. En ese sentido quiero avalar lo que decía el Consejero Ing. SEMINARA, y salir en defensa de las cátedras de Física de la Facultad de Ingeniería, porque creo que se está haciendo un trabajo muy digno y muy importante al respecto. Con respecto al desgranamiento, no pasa por la Física, de hecho el desgranamiento más importante se produce en el primer semestre, y no tenemos Física en el primer semestre en las carreras de Ingeniería. Tampoco es atribuible a un sólo aspecto, el

///...

...///

ACTA N° 19/07-CS-S.E.-25/10/07

desgranamiento no se puede circunscribir a un sólo aspecto, sino que intervienen un montón de otras cosas.-----

---- El Consejero, Lic. Oscar RIVEROS manifiesta lo siguiente: Señor Presidente, como ya no puedo hacer mociones, le voy a ceder la palabra al Dr. José Ignacio CASTRO.-----

----. El señor Presidente solicita que el Cuerpo autorice que pueda hacer uso de la palabra el Dr. José Ignacio CASTRO, Consejero Superior Suplente por el Estamento Docente de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes.-----

----. Los miembros del Cuerpo acceden a lo solicitado.-----

----. En consecuencia, procede que haga uso de la palabra el Dr. José Ignacio CASTRO.-----

---- El Dr. José Ignacio CASTRO expresa lo siguiente: Bueno, yo traje alguna cosa escrita, pero honestamente después de haber estado escuchando este largo debate, en algún momento he llegado a dudar si leerlo o no leerlo, pero lo voy a leer. Lo voy a leer porque esto estaba previsto en función de cómo fuera el debate y dice así:-----

“Estimados Señores Consejeros:-----

----. Por razones que no vienen al caso hoy no he podido estar sentado junto a Ustedes en esta mesa para participar en la votación de este expediente, pero aún así he querido hacerles llegar personalmente algunas palabras sobre el mismo. Palabras que, adelanto, van a ser de enfático y contundente apoyo al mismo, por constituir (en mi opinión) la primera etapa de un Proyecto de Integración de la Física en la Universidad Nacional de San Juan destinado a superar la actual pobreza de la Universidad en este campo disciplinar de las Ciencias Exactas y Naturales.-----

---- Como ustedes saben, todo conocimiento proviene de un previo acto de fe, fe en la experiencia, en la intuición o en la autoridad. Teniendo en cuenta que muchos de ustedes no tienen experiencia sobre la situación de la Física en la Universidad, y que provienen de formaciones profesionales que desarrollan otros campos de la intuición como el estético, el jurídico o el técnico, no me queda otro recurso para ilustrarles sobre el presente tema que mi autoridad personal, científica y moral.-----

---- Para aquellos que no me conocen, me refiero particularmente a los alumnos, permítanme decirles con qué derecho estoy hablando aquí. Soy Licenciado y Doctor en Física recibido en el Centro Atómico Bariloche donde funciona el Instituto BALSEIRO, en el cual viví diez años de mi vida. Soy Profesor Titular Exclusivo en el Profesorado en Física de la Facultad de Filosofía, y en ese cargo, que ocupo desde hace treinta años, llegué a ser Efectivo por Concurso hace veintidós, siendo uno de los docentes efectivos más antiguos que la Universidad tiene.-----

---- Soy también investigador-científico en el Observatorio Astronómico "Félix AGUILAR" de la Facultad de Ciencias Exactas, y tengo la máxima categoría reconocida para los investigadores por la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación. Finalmente, aunque físico-matemático por vocación, soy filósofo y humanista por afición, y he trabajado en el Instituto de Investigaciones en Educación en Ciencias Experimentales y en el Instituto de

///...

...///

ACTA N° 19/07-CS-S.E.-25/10/07

Filosofía de la Facultad de Filosofía. De Ciencias, entiendo, y de Educación Superior, también entiendo. Este resumen de mi vida creo que avala y justifica que yo opine y me exprese sobre el tema que nos ocupa y me preocupa.-----

---- Le debo mucho a nuestro comprovinciano Sarmiento, quien preside esta mesa por sobre el Señor Rector, y también le debo mucho a San Juan como para quedarme callado en esta ocasión. Mi deuda con Sarmiento y con San Juan es la deuda de mi formación, la de mi educación a través de lo que de ellos recibí. Don Domingo Faustino no puede estar hoy aquí físicamente, pero espero que yo pueda hacer presente su espíritu y lo convoco para poder hablar como él lo haría. Mis alumnos, mis colegas académicos, amigos y adversarios podrán contar de mis virtudes y defectos, ambos sobreabundantes, pero nadie podrá decir que he sido tibio o cobarde en la defensa de mis convicciones.-----

---- Los minúsculos intereses personales, la coalición corporativa de la mediocridad y la falta de entendimiento y de valores morales son el veneno que desde hace mucho infecta a las Universidades de nuestro país. Bolsones de excelencia han sobrevivido en un mar de medio pelo gracias al esfuerzo de unos pocos náufragos que mantienen a flote algunas unidades académicas. El Proyecto que hoy nos ocupa viene amenazado por las mismas fuerzas y las mismas tormentas de siempre.-----

---- La Física en la Universidad Nacional de San Juan existe como existe en una Biblioteca, es decir, transmitida estática y muerta por tradición oral o escrita, pero carente de la vida y del dinamismo con que puede desarrollarse en un Laboratorio o en un Gabinete Científico. El conocido cliché de que "el futuro depende del conocimiento" es cierto, pero se refiere al conocimiento vivo, no al conocimiento muerto. Por desgracia, en nuestra Universidad ni siquiera los Departamentos con carreras técnicas comprenden esta verdad profunda: ¡Que la Física no es lo que está en los libros! sino que es un conjunto de mentes y de inteligencias pensantes, que se equivocan, que aciertan, que demuelen para volver a construir y que construyen conocimiento que sabemos provisorio. En definitiva señores Consejeros, la Física no es un conjunto de libros ni de conocimientos sino un conjunto de personas con un objetivo común: leer el libro de la Naturaleza y usarlo para mejor provecho de la Sociedad y de la Humanidad.-----

-

---- Si la Física no es un montón de libros, ni leer libros, ni repetir libros, sino un grupo de ideas y de personas vivas, deberíamos recordar las palabras del fundador del CONICET, don Bernardo HOUSSAY, cuando refiriéndose al orden correcto de prioridades científicas decía: "Primero los hombres, después los equipos, y sólo al final los edificios". Me basta recordar los "centros científicos" de Anillaco y de Chascomús y el "puente tecnológico" de Avda. de los Constituyentes para que se me suba a la cabeza la bronca y el sentimiento de vergüenza ajena. ¿Nos hemos planteado alguna vez qué ha hecho nuestra Universidad para no caer en las mismas vergüenzas?-----

///...

...///

ACTA N° 19/07-CS-S.E.-25/10/07

----- Hay dos maneras de enfrentar los avances tecnológicos del futuro. Una de ellas es al modo del "aprendiz de brujo", modo basado en el modelo de la caja negra, que renuncia a saber qué hay en la caja y a poder fabricarlo. El otro modo está fundado en las Ciencias Básicas, y especialmente en la más básica de todas: la Física. Es el modelo de la caja transparente y fabricable, el modelo de la independencia tecnológica y el fin de la dominación por el hambre y la desnutrición intelectual que padecen estas tierras. La Facultad de Ingeniería debería apoyar este Proyecto, porque sin Física viva dentro de veinte años el campo de la computación cuántica quedará cerrado para el Instituto de Automática y el campo de la transmisión de energía sin disipación se cerrará para el Instituto de Energía Eléctrica. La Facultad de Filosofía debería ser consciente de que los avances científicos más importantes del siglo XX, la Física Cuántica y la Física Relativista, no podrán ser incorporados en el nivel medio si no desarrollamos Física viva en la Universidad. ¡Nuestra Sociedad será engañada por la comunicación de una imagen del mundo que, aunque parcialmente válida, tiene cien años de atraso! Y esto porque sin postgrados en Física pura, los docentes no podrán hacer la adecuada reducción didáctica de conceptos para llegar con claridad a las mentes jóvenes. El que enseña a mil metros de altura debe de poder volar a cinco mil metros.-----

----- Este Proyecto, señores Consejeros, es bueno y necesario si queremos ir en la dirección correcta para que la Física prospere en la Universidad. No se engañen a ustedes mismos. Más bien, piensen en las personas, como hacía HOUSSAY. Los físicos somos pocos y para poder desarrollarnos necesitamos estar juntos y alcanzar lo que se llama "masa crítica", por extensión de un concepto que proviene de la Física Nuclear. Ingeniería casi no tiene físicos profesionales trabajando, ni los tendrá mientras siga creyendo que la endogamia no degenera en híbridos. Filosofía tiene un físico docente-investigador (aparte de mí mismo). Exactas tiene apenas un puñado de ellos que están obligados a dictar las asignaturas más elementales, materias que reorganizadas podrían estar a cargo de otra gente, sin poder dedicarse por lo tanto a organizar los postgrados para los que están capacitados. Y Arquitectura no pesa en este balance. ¿No es lógico que los pocos físicos que trabajamos en la Universidad podamos estar juntos, para desarrollarnos y construir una Física viva y útil? ¿Acaso consideran ustedes más importantes las estructuras que las personas, o lo ya establecido que el progreso? ¿O acaso han olvidado que el pensamiento crítico, el riesgo intelectual y el coraje conceptual son lo que definen la esencia de la Universidad? ¿Vale la pena que la Universidad, que debe educar en el progreso, muestre que no puede cambiar por sí misma, malgastando esfuerzos y dinero?-----

----- Como imaginarán, en lo personal y a esta altura de mi vida, yo no tengo nada que perder ni mucho para ganar en esto: seguramente representaría para mí más trabajo por el mismo salario. Pero es un trabajo que me gusta. Y me da tanto placer hacerlo que casi diría que es un caso claro de masoquismo intelectual. Entonces, no por mí, sino por los alumnos, por la
///...

...///

ACTA N° 19/07-CS-S.E.-25/10/07

Universidad, por la Sociedad sanjuanina que es nuestra única y verdadera razón de ser, les pido señores Consejeros que den su voto favorable a la realización de este Proyecto. Simplemente porque sus hijos y a esta altura también sus nietos se lo merecen.-----

----- Nada más, y muchísimas gracias por haberme escuchado.-----

----- El Consejero, Dr. Oscar NASISI expresa lo siguiente: Voy a hacer una aclaración, porque me parece ofensivo que diga que los Profesores de la Facultad de Ingeniería de Física no son profesionales. Primero, que la enseñanza de la Física en la Facultad de Ingeniería es pobre; me niego y lo voy a rechazar de plano, y me parece que en otro término, en otros términos no coincido con la carta del Dr. CASTRO, porque me parece que el lanzamiento de campaña se hace en otro ámbito.-----

----- El Dr. José Ignacio CASTRO responde lo siguiente: Quiero aclarar que no soy candidato a nada.-----

----- El Consejero, Lic. Paolo LANDINI señala lo siguiente: Consejera Lic. GÓMEZ, la Facultad de Filosofía no ha hablado hasta ahora, porque a la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes no la han hecho participar. Eso en primer lugar. En segundo lugar, yo conversé con el Director del Departamento y con docentes de Física - Química y me acercaron algunos datos. Por ejemplo, de un total de 10 docentes que tiene el Departamento, sólo 10 aprueban este proyecto: De un total de 223 alumnos, sólo 21 alumnos aprueban este proyecto. Hasta hace un minuto tenía alguna duda, después de lo que habló el Dr. CASTRO, ya no tengo ninguna duda de lo que voy a votar. La Universidad Nacional de San Juan tiene una historia y nació de una determinada manera. La Universidad Nacional de San Juan fabricó Doctorados con solamente 1 ó 2 Doctores y ahora tiene muchísimos. La Universidad Nacional de San Juan en disciplinas tiene presentado trabajos en Grecia, en Estados Unidos, en Inglaterra, en Alemania, en Brasil, en toda América, en Europa. Me enorgullezco de la Universidad Nacional de San Juan. Si hay personas que hace 30 años que están en un Departamento y no lo han podido levantar, entonces me daría vergüenza estar en ese Departamento. Así es que si yo soy responsable de un Departamento y no puedo levantar un Departamento, me tendría que ir de ese Departamento. Es una vergüenza, valoro lo que hacen los profesores, destaco lo que hacen los profesores, somos lo que somos, no somos otras cosas. La Universidad Nacional de San Juan no es ni mejor ni peor que otra Universidad. Pero tiene sus valores, tiene su importancia, la conocen en el mundo y las cosas se hacen como se tienen que hacer, no poniendo el dedo diciendo ahora hay que hacerlo de esta manera. Señores hay un Departamento que merece respeto, hay un Consejo Departamental que merece respeto, hay una Facultad que merece respeto, hay otra Facultad que merece respeto. Si no somos capaces de pedir opinión, entonces mal estamos acá donde estamos. Llámenle como quieran llamar, respeto y valoro a cada uno de los trabajadores de esta Universidad que han logrado que lleguemos donde estamos, reconocidos o no, estamos donde estamos. Solamente quiero terminar diciendo esto: durante mucho tiempo por un error que cometí, me he quedado

///...

...///

ACTA N° 19/07-CS-S.E.-25/10/07

callado, desde hoy no me quedo nunca más callado y voy a decir lo que pienso, cualquiera sea el costo.-----

----- El señor Presidente manifiesta lo siguiente: Es un proyecto que deja muchas cosas abiertas, no es una cosa cerrada. Por eso le quiero preguntar al Consejero Lic. RIVEROS. Por eso me interesaba lo que planteaba el Consejero Ing. SEMINARA, de aprobar con todas las cosas abiertas.-----

----- El Consejero, Lic. Oscar RIVEROS responde que en la implementación hay opciones.----

----- La Consejera, Dra. Inés TONELLI manifiesta que hay que votar: Aprobar o no aprobar.--

----- El señor Presidente informa al Cuerpo que aprobar el proyecto significa un montón de cosas y solicita que por Secretaría del Cuerpo se dé lectura a los Dictámenes N° 04/06-“A” y N° 04/06-“B” de la Comisión Académica:-----

----- El señor Secretario del Cuerpo, Lic. Juan Marcelo CACHI, procede a dar lectura a los Dictámenes N° 04/06-“A” y N° 04/06-“B” de la Comisión Académica del Consejo Superior, que dicen lo siguiente.-----

COMISION ACADEMICA

DICTAMEN N° 04/06 “A”

Sustentado por los siguientes miembros de la Comisión: Prof. Nelly FILIPPA, Dr. Ignacio CASTRO, Lic. Laura GARCES, Prof. Ilda ANDRADA, Prof. Josefa BERENGUER, Dra. Susana ANEAS, Prof. Carlota LOPEZ, Prof. Alejandra ALBORCH, Tec. Daniel ARCHILLA, Sra. Silvia MONTAÑEZ, Prof. Adriana COLLADO, Lic. Marcelo LUCERO, Mag. María C. NEGRI, Sr. Javier MARTINEZ.-----

----- “Analizadas las presentes actuaciones, esta Comisión sugiere al Consejo Superior la aprobación e implementación del Proyecto “Propuesta para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Física en la U.N.S.J.”, por las siguientes razones:-----

- *Contribuye a superar las desigualdades existentes en la conformación de los equipos de cátedra que actualmente tienen a su cargo el dictado de la asignatura Física en las tres Facultades involucradas en el Proyecto.*-----
- *Evitaría “Subrogancias” y nuevas erogaciones presupuestarias al realizar una mejor distribución de los recursos humanos existentes.*-----
- *En ningún caso la reorganización propuesta supone pérdida de los derechos adquiridos por los docentes ni precarización de su situación laboral, contrariamente garantiza la posibilidad de cumplir con sus funciones inherentes, al mejorar las condiciones del conjunto.*-----

-

///...

...///

ACTA N° 19/07-CS-S.E.-25/10/07

- *La disciplina, como ámbito de conocimiento, se fortalecería académicamente en tanto que:-----*
 -
 - d) *Unifica criterios para organizar o secuenciar los contenidos de las diferentes cátedras de Física.-----*
 - e) *Mejora el acceso y amplía los beneficios para la mayoría de los docentes y alumnos vinculados con la disciplina, al concentrar en una sola biblioteca y laboratorio, materiales escasos y de diferentes características, hoy distribuidos en espacios diferentes.-----*
 - f) *Consecuentemente, es esperable que el intercambio académico más fluido entre docentes de la disciplina contribuya a fortalecerla.-----*
- *No se requiere modificar la estructura académica-administrativa de ninguna de las Facultades, en tanto el Proyecto puede ser asumido por el área Física del Departamento de Geofísica y Astronomía de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.-----*

COMISIÓN ACADÉMICA
DICTAMEN N° 04/06 "B"

Sustentado por los siguientes integrantes de la Comisión: Prof. Ana MAYORGA, Arq. Inés TONELLI, Prof. Inés CALVO, Mag. Adela CATTAPAN.-----

-----"Analizadas las presentes actuaciones por las que se propone una modificación en la enseñanza de la Física, los miembros abajo firmantes, consideran que:-----

- 1) *Que el presente pedido involucra a sólo tres de las cuatro Facultades de la UNSJ.-----*
 - 2) *La unificación del dictado en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales ha sido rechazada por el Consejo Directivo de la FCEFyN, hasta tanto se integre en el Proyecto a la Facultad de Ingeniería.-----*
 - 3) *La FAUD (3° Facultad involucrada) no ha prestado su acuerdo al proyecto totalmente.----*
 - 4) *Del análisis efectuado en el Proyecto se deduce que los equipos mejor constituidos, con Profesores Titulares, están en la Facultad de Ingeniería y no por docentes que subrogan, como se argumenta, en las otras Facultades.-----*
 - 5) *Los Laboratorios mejor equipados están en la Facultad de Ingeniería.-----*
- . Por todo lo expuesto se sugiere incorporar a la Facultad de Ingeniería al Proyecto, previo su tratamiento por parte del Consejo Superior, en tanto esto no ocurra, se aconseja no innovar en el tema".-----*

ABSTENCIONES: *Arq. Emma AMADO, Ing. Rosa VENTURINI, Ing. Edith BARRERA.-----*

----- El Consejero, Lic. Oscar RIVEROS solicita que la votación sea nominal.-----

-----. Varios Consejeros apoyan la solicitud que antecede.-----

///...

...///

ACTA N° 19/07-CS-S.E.-25/10/07

----- Acto seguido, el señor Presidente somete a consideración del Cuerpo mediante votación nominal el Dictamen N° 04/06”A” de la Comisión Académica del Consejo Superior.-----

POR LA AFIRMATIVA VOTAN LOS SIGUIENTES CONSEJEROS: 1) Lic. Silvia MONTAÑEZ, 2) Prof. Carlos FAGER, 3) Ing. Carlos ASTUDILLO, 4) Dr. Rolando MONTAÑO, 5) Sr. Rafael HERNÁNDEZ, 6) Sr. Diego CORTEZ, 7) Lic. Aldo CARDINALI, 8) Lic. Oscar RIVEROS, 9) Dr. Benjamín KUCHEN. **TOTAL: 9 VOTOS.**-----

POR LA NEGATIVA VOTAN LOS SIGUIENTES CONSEJEROS: 1) Dr. Oscar NASISI, 2) Mag. Ricardo PINTOS, 3) Ing. Jorge VILLEGAS, 4) Ing. Víctor SEMINARA, 5) Lic. Mariana HERNÁNDEZ, 6) Arq. Jorge MARTÍN, 7) Dra. Inés TONELLI, 8) Lic. Claudia GOMEZ, 9) Lic. José Ricardo RUEDA, 10) Prof. Alicia CASTAÑARES, 11) Prof. María Cristina CARRILLO, 12) Lic. Paolo LANDINI, 13) Ing. Jorge SISTERNA, 14) Arq. Guillermo RODRIGUEZ. **TOTAL: 14 VOTOS.**-----

ABSTENCIONES: 1) Dr. Alberto GAGO, 2) Dr. Vicente MUT, 3) Arq. Perla MARTÍN, 4) Sr. Roberto ARRIETA, 5) Ing. Carlos PALACIOS. **TOTAL: 5 ABSTENCIONES**-----

----- En consecuencia, no se aprueba el Dictamen N° 04/06-“A” de la Comisión Académica.--
----- La Consejera, Lic. Claudia GÓMEZ manifiesta lo siguiente: La segunda postura implica todo un proceso de llevar a la Facultad de Ingeniería, de incorporar a la Facultad de Ingeniería, con lo cual tampoco estoy de acuerdo, o sea que se puede votar negativo, pero ya está rechazado el proyecto. -----

----- El señor Presidente solicita al señor Secretario del Cuerpo que vuelva a leer el Dictamen N° 04/06- “B” de la Comisión Académica.-----

----- El señor Secretario del Cuerpo procede a leer el Dictamen N° 04/06“B” de la Comisión Académica que dice lo siguiente:-----

COMISIÓN ACADÉMICA
DICTAMEN N° 04/06-“B”

-----“Analizadas las presentes actuaciones por las que se propone una modificación en la enseñanza de la Física, los miembros abajo firmantes, consideran que:-----

- 1) *Que el presente pedido involucra a sólo tres de las cuatro Facultades de la UNSJ.*-----
- 2) *La unificación del dictado en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales ha sido rechazada por el Consejo Directivo de la FCEFyN, hasta tanto se integre en el Proyecto a la Facultad de Ingeniería.*-----
- 3) *La FAUD (3° Facultad involucrada) no ha prestado su acuerdo al proyecto totalmente.*----
- 4) *Del análisis efectuado en el Proyecto se deduce que los equipos mejor constituidos, con Profesores Titulares, están en la Facultad de Ingeniería y no por docentes que subrogan, como se argumenta, en las otras Facultades.*-----
- 5) *Los Laboratorios mejor equipados están en la Facultad de Ingeniería.*-----

///...

...///

ACTA N° 19/07-CS-S.E.-25/10/07

-----. *Por todo lo expuesto se sugiere incorporar a la Facultad de Ingeniería al Proyecto, previo su tratamiento por parte del Consejo Superior, en tanto esto no ocurra, se aconseja no innovar en el tema*”-----

----- El Consejero, Arq. Guillermo RODRIGUEZ solicita una aclaración previo a la votación: Cuando ahí se establece que la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño no ha dado su apoyo en su totalidad, en el Expediente dicen los dos Departamentos que la propuesta va a ser elevada para cuando se analice el Plan de Estudio. El Plan de Estudio ya está finalizándose y esta propuesta no ha sido tenida en cuenta, no es viable en mi Facultad. O sea, el rechazo es total, no parcial.-----

----- La Consejera, Lic. Claudia GÓMEZ aclara lo siguiente: Creo que se ha rechazado el proyecto, se le ha dicho que no, digamos que lo que ha ganado es el no a la aprobación e implementación del proyecto, es decir, que no se implementa ni se aprueba el proyecto. Eso es lo que ya está resuelto.-----

----- El señor Presidente manifiesta que a pedido de los señores Consejeros y según lo establece el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Superior, corresponde someter a consideración del Cuerpo el Dictamen N° 04/06-“B” de la Comisión Académica, que dice lo siguiente.-----

COMISIÓN ACADÉMICA
DICTAMEN N° 04/06-“B”

-----“Analizadas las presentes actuaciones por las que se propone una modificación en la enseñanza de la Física, los miembros abajo firmantes, consideran que:-----

- 1) *Que el presente pedido involucra a sólo tres de las cuatro Facultades de la UNSJ.*-----
- 2) *La unificación del dictado en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales ha sido rechazada por el Consejo Directivo de la FCEFyN, hasta tanto se integre en el Proyecto a la Facultad de Ingeniería.*-----
- 3) *La FAUD (3° Facultad involucrada) no ha prestado su acuerdo al proyecto totalmente.*----
- 4) *Del análisis efectuado en el Proyecto se deduce que los equipos mejor constituidos, con Profesores Titulares, están en la Facultad de Ingeniería y no por docentes que subrogan, como se argumenta, en las otras Facultades.*-----
- 5) *Los Laboratorios mejor equipados están en la Facultad de Ingeniería.*-----

-----. *Por todo lo expuesto se sugiere incorporar a la Facultad de Ingeniería al Proyecto, previo su tratamiento por parte del Consejo Superior, en tanto esto no ocurra, se aconseja no innovar en el tema*”-----

-----. Acto seguido, el señor Presidente somete a consideración del Cuerpo mediante votación nominal, el Dictamen que antecede.-----

POR LA AFIRMATIVA: NO SE REGISTRAN VOTOS.-----

POR LA NEGATIVA VOTAN LOS SIGUIENTES CONSEJEROS: 1) Dr. Oscar NASISI, 2) Mag. Ricardo PINTOS, 3) Dr. Vicente MUT, 4) Ing. Jorge VILLEGAS, 5) Ing.

///...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
CONSEJO SUPERIOR

39

...///

ACTA N° 19/07-CS-S.E.-25/10/07

Víctor SEMINARA, 6) Ing. Carlos ASTUDILLO, 7) Arq. Perla MARTÍN, 8) Sr. Roberto ARRIETA, 9) Dr. Rolando MONTAÑO, 10) Ing. Carlos PALACIOS, 11) Sr. Rafael HERNÁNDEZ, 12) Sr. Diego CORTEZ, 13) Lic. Mariana HERNÁNDEZ, 14) Dra. Inés TONELLI, 15) Lic. Claudia GOMEZ, 16) Lic. José Ricardo RUEDA, 17) Lic. Aldo CARDINALI, 18) Lic. Oscar RIVEROS, 19) Prof. Alicia CASTAÑARES, 20) Prof. María Cristina CARRILLO, 21) Lic. Paolo LANDINI, 22) Arq. Guillermo RODRIGUEZ. **TOTAL 22 VOTOS.**-----

ABSTENCIONES: 1) Dr. Alberto GAGO, 2) Lic. Silvia MONTAÑÉZ, 3) Prof. Carlos FAGER, 4) Arq. Jorge MARTÍN, 5) Ing. Jorge SISTERNA, 6) Dr. Benjamín KUCHEN. **TOTAL: 6 ABSTENCIONES.**-----

-----. No se aprueba el Dictamen N° 04/06-“B” de la Comisión Académica del Consejo Superior.-----

----- El Consejero Ing. Jorge Alberto SISTERNA fundamenta su abstención en el hecho de que en la primera votación se cambia el fin de la propuesta que había formulado.-----

----- En consecuencia, procede emitir el acto resolutivo correspondiente.-----

----- De esta forma concluye el tratamiento del tercer tema del orden del día.-----

----- Siendo las 21:45 horas el señor Presidente levanta la sesión del día de la fecha.-----

dd-abp

///...